



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 133, abril 2024



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 29



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

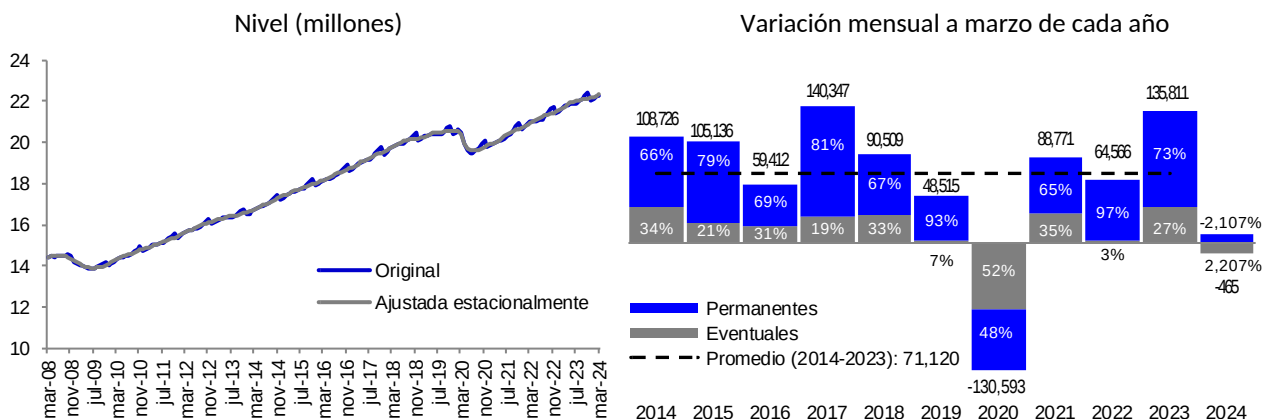
Al 31 de marzo de 2024 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,289,345 puestos de trabajo, esta es la cuarta cifra máxima desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.1% son permanentes y el 13.9% son eventuales.

En marzo se registró variación mensual negativa de 465 puestos, asociado al efecto estacional de la Semana Santa.

Con lo anterior, la creación de empleo en lo que va del año es de 264,959 puestos, de éstos, el 64.3% corresponde a empleos permanentes. Esta creación es la tercera mejor para un año con marzo con Semana Santa desde que se tenga registro.

En los últimos doce meses los puestos de trabajo crecieron 493,065 puestos, influenciado también por el efecto de Semana Santa, equivale a una tasa anual de 2.3%, este incremento es 87,634 puestos superior al promedio de las variaciones anuales de los marzos en que se presentó la Semana Santa. El 82.2% del empleo generado en los últimos doce meses corresponde a puestos permanentes.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de marzo 2024:		22,289,345	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (28-feb-24)		-465	0.00
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		264,959	1.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-mar-23)		493,065	2.3

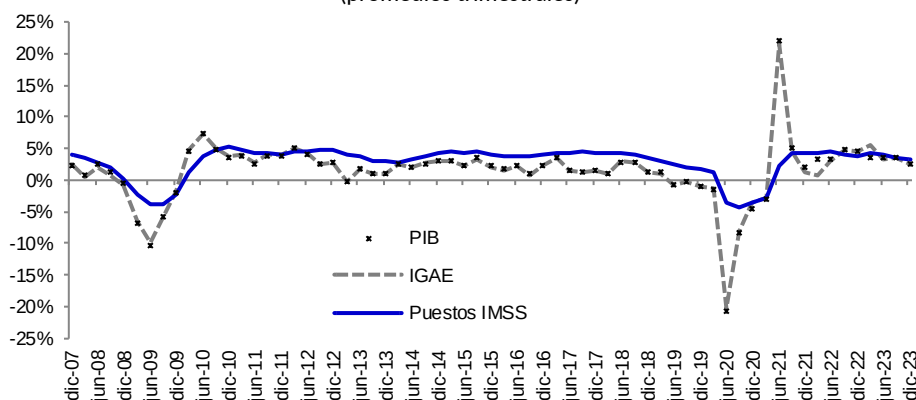
Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.5% y 4.4% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la variación anual del PIB y el IGAE, 2.5% y 2.6% correspondientemente, son menores a las del cierre del año inmediato anterior, también inferiores al crecimiento anual del empleo en dicho trimestre (3.1%).

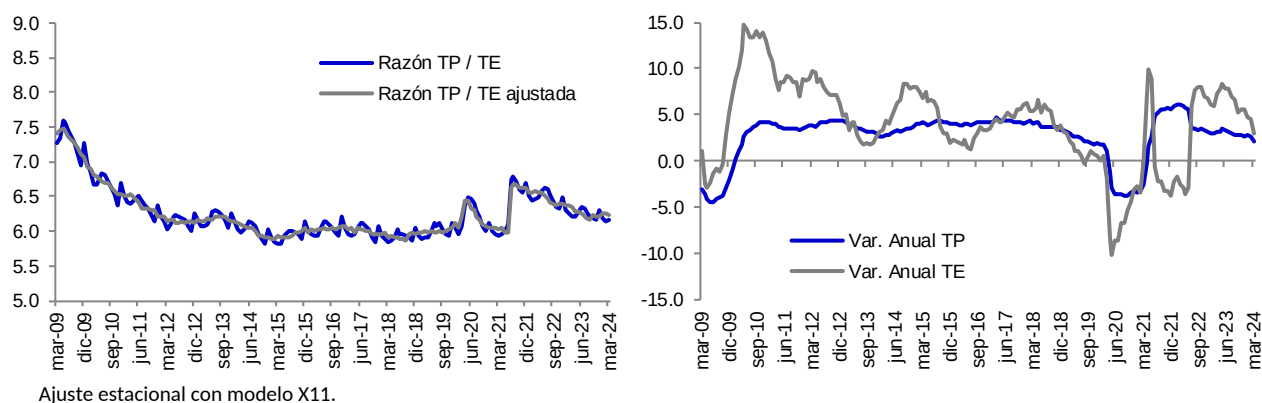
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,289,345 puestos de trabajo afiliados, 86.1% refiere a plazas permanentes, 12.6% a puestos eventuales urbanos y 1.4% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.2 puestos permanentes por un eventual.

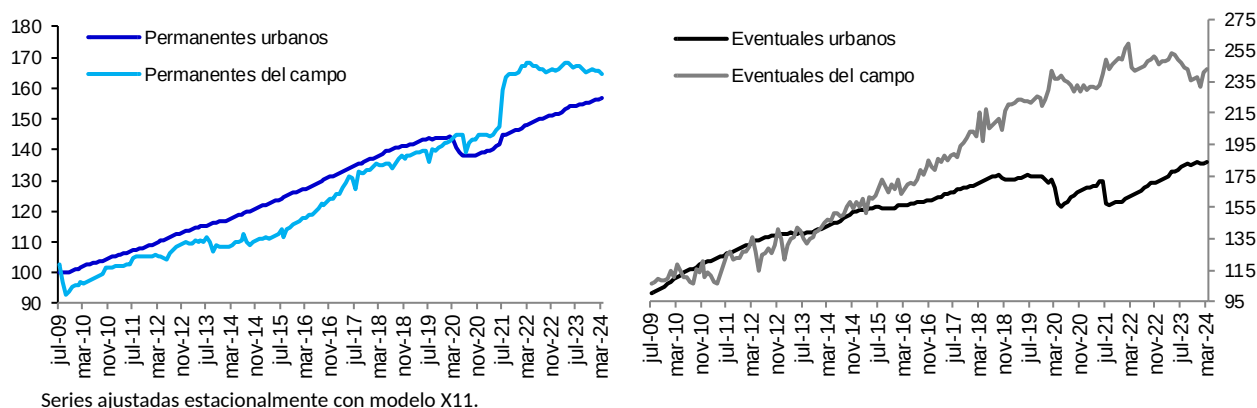
Al cierre de marzo del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,180,693 con un cambio anual de 405,372 empleos (2.2%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 93,151 puestos (3.4%), llegando a 2,800,339 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 308,313 plazas, con un cambio negativo de 5,458 puestos (-1.7%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



En marzo de 2024, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 2.9%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.2%.

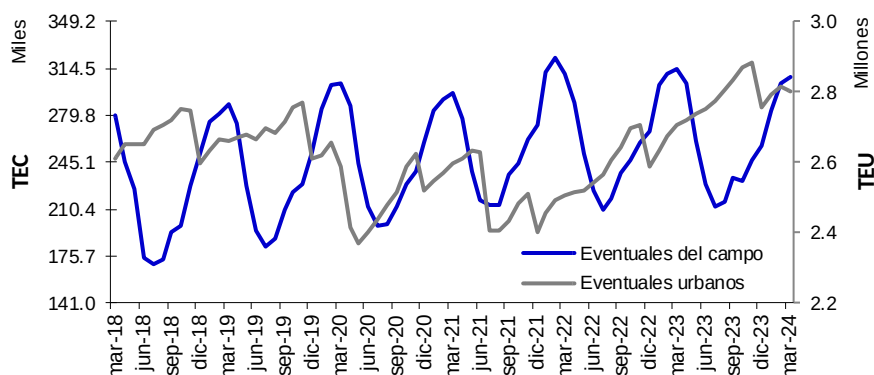
**Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)**



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Entre abril y julio de 2023, periodo en etapa descendente, los TEC muestran caída acumulada en los puestos de trabajo de 100,778 registros, esta variación negativa es menor que el descenso observado entre abril y julio de 2022 (-100,908 puestos). Durante la presente fase ascendente, se registró un aumento acumulado (agosto 2023-marzo 2024) de 95,320 empleos, alza inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo, cuando se crearon 104,292 puestos.

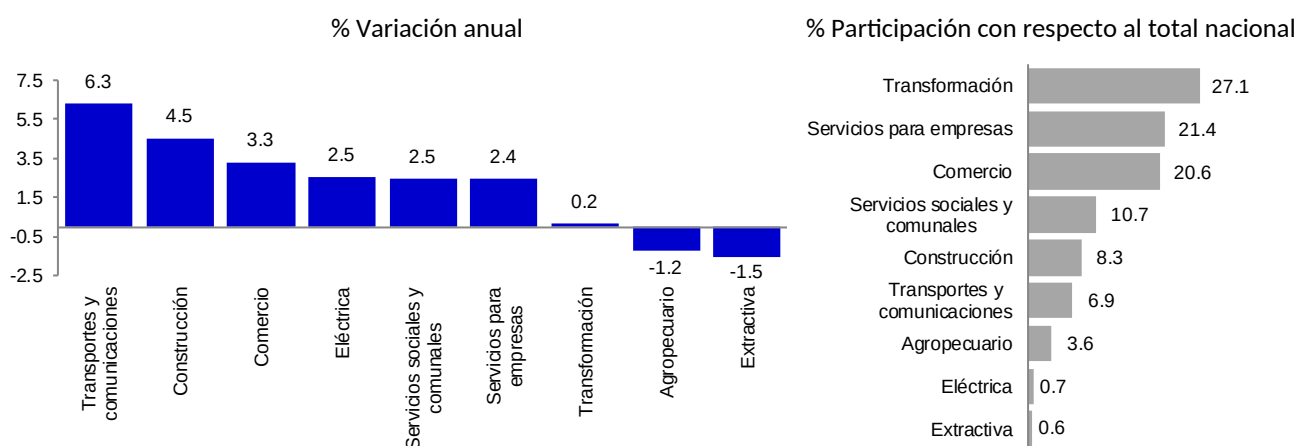
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a marzo de 2024 fue sostenida principalmente por el sector de comercio con crecimiento *ponderado* de 0.7%, servicios para empresas con 0.5% y transportes y comunicaciones con 0.4%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron transportes y comunicaciones con 6.3%, construcción con 4.5% y comercio con 3.3%. En contraste, la industria extractiva y el sector agropecuario presentan cambio anual negativo de 1.5% y 1.2%, respectivamente.

A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 61,497 trabajadores (4.5%), le sigue compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 50,382 (5.2%) y servicios relacionados con el transporte en general con 43,193 (9.6%) empleos.

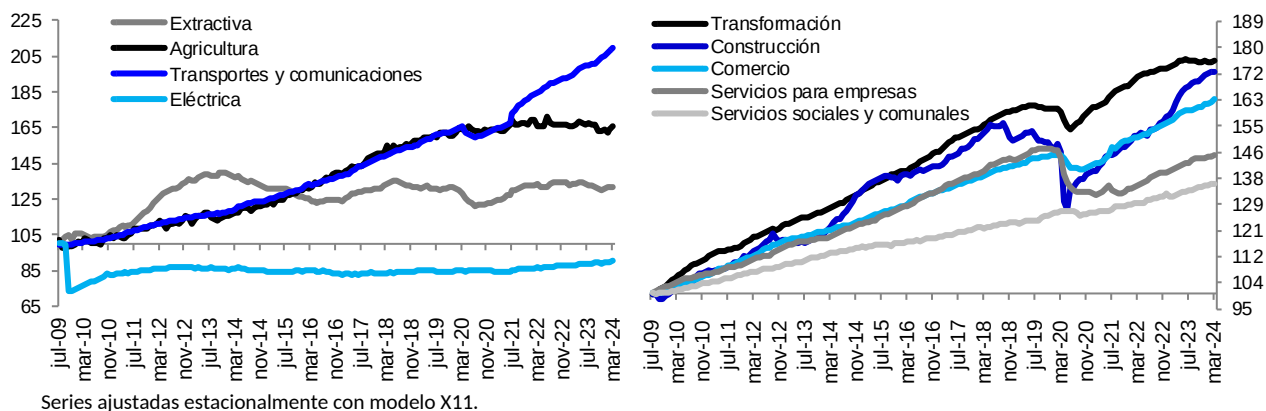
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de marzo de 2024



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el

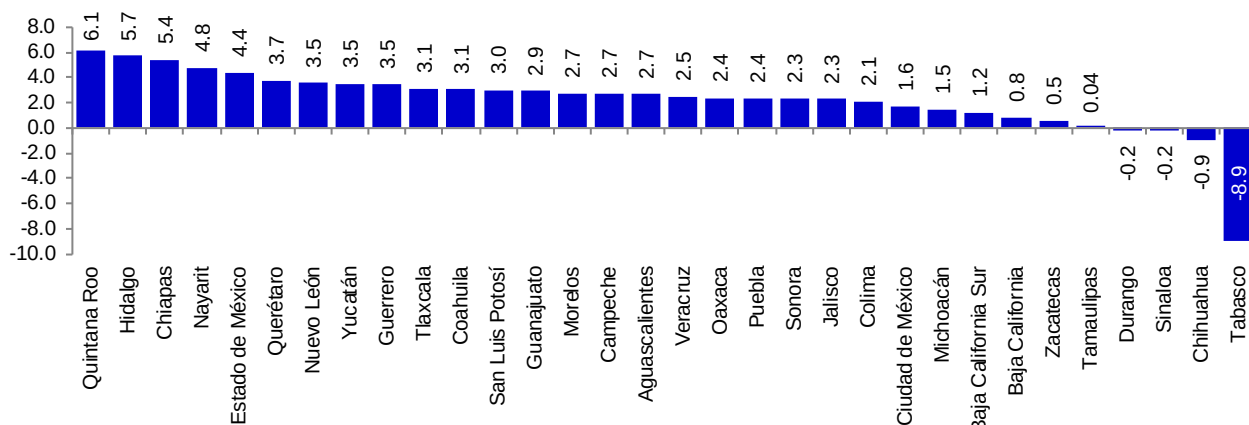
agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A marzo 2024, el sector de la construcción, que se mantiene en fase de crecimiento, es la de mayor avance con promedio interanual, en 2023, de 8.3% y en 2024 crece al 6.8%, seguido de transportes y comunicaciones con 6.8% y comercio con 3.5% en promedio.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



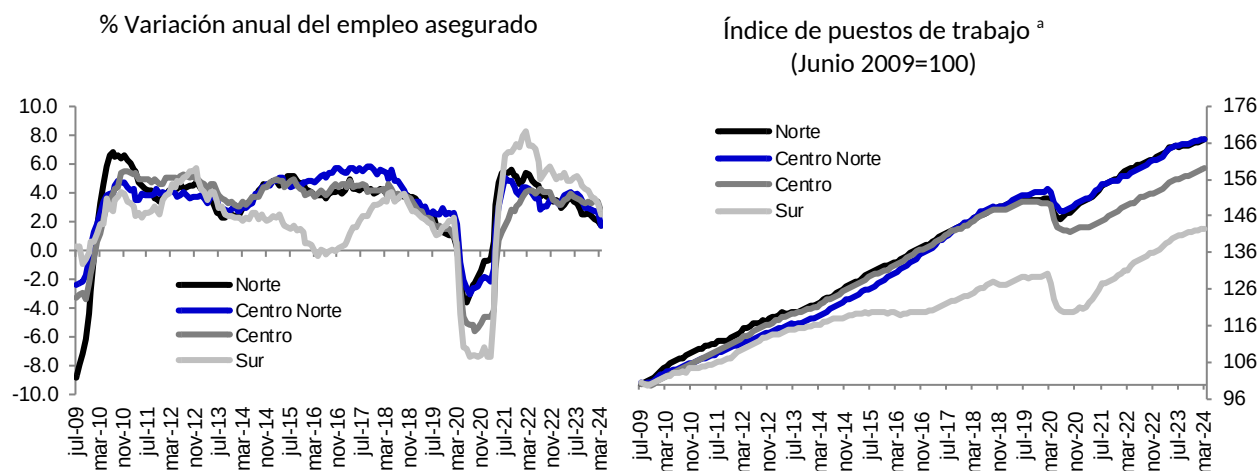
Al cierre marzo del presente año la mayoría de las entidades del país presentan, en su comparación anual, incremento en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por los mayores aumentos, mayores a 5.0%, son Quintana Roo con 6.1%, Hidalgo con 5.7% y Chiapas con 5.4%; en contraste, Tabasco perdió 8.9%, mientras que Chihuahua, Sinaloa y Durango perdieron menos del 1% de trabajadores asegurados respecto a marzo 2023.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de marzo de 2024



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región centro, después de 34 meses (desde abril 2021 a enero 2024) en que la región sur presentaba los mayores cambios porcentuales anuales, es la de mayor crecimiento porcentual anual con 2.8%, seguida de la región sur con 2.6%, centro-norte con 1.8% y la norte con 1.7%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

Los 22,289,345 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,974,131 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.3% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.04% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 2.9% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de servicios sociales es el 2.3% y en agricultura el 1.5%; mientras que en los sectores de electricidad y transformación es el 0.8%, respectivamente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación
31 MARZO 2024 ■ IMSS INDICADORES

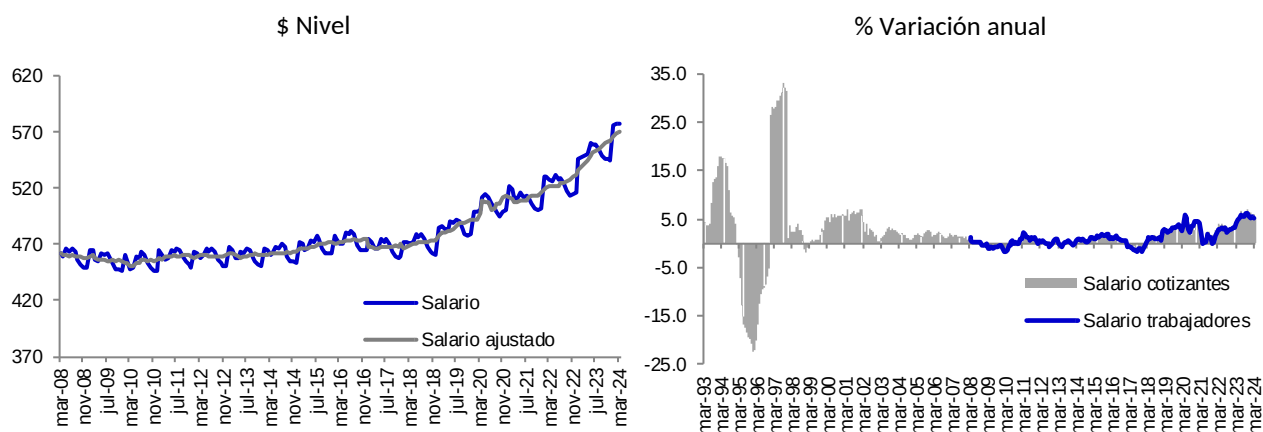


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de marzo 2024, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$577.2 diarios, 0.2% (\$1.0) mayor al salario registrado en el mes anterior (\$576.2). En términos reales se observa disminución del 0.1% (-\$0.7), esta caída es menor al promedio reportado en los marzos de los 4 años previos, que fue de -0.3% (-\$1.7).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 9.9% (\$51.9) nominal y 5.2% (\$28.7) real, este aumento del salario a pesos constantes es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.8% (\$9.0).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de marzo 2024:		577.2			
Variación	Real		Nominal		
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%	
Respecto al mes anterior (28-feb-24)	-0.7	-0.1	1.0	0.2	
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)	32.5	6.0	39.3	7.3	
Respecto al mismo mes del año anterior (31-mar-23)	28.7	5.2	51.9	9.9	

* Salario real a pesos de marzo de 2024 (inflación mensual: 0.3% e inflación anual: 4.4%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

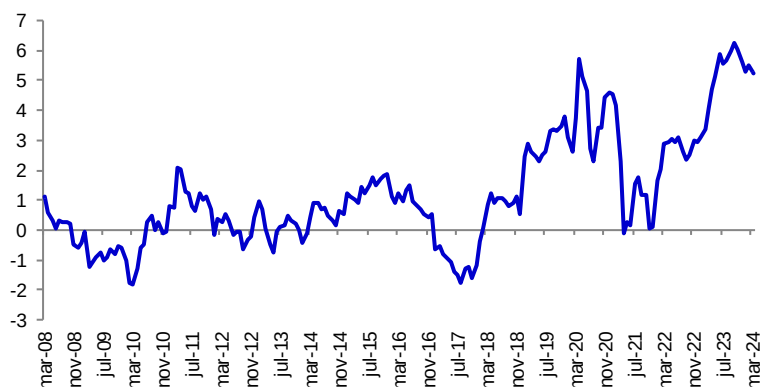
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.4) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.4). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios

relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$6.7), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.3).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2% a consecuencia del aumento del 6.8% de la inflación. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es de las más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento promedio anual del salario (7.3%) el de mayor crecimiento; a partir de ese año, la variación promedio interanual supera la de la inflación. En 2023 la brecha de la variación porcentual entre ambas variables es de 5.4 puntos porcentuales y para marzo de 2024 es de 5.5 puntos porcentuales, puesto que registran cambios anuales de 9.9% nominal en el caso del salario y 4.4% en la inflación.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados



Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a marzo 2024, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 13.8% (\$71.1) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 4.1% (\$15.6).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y marzo de 2024 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 145.2% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$210.5 a \$516.0. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 59.3%, pasando de un salario real de \$368.7 a \$587.2.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y se presentó hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 4.9%.



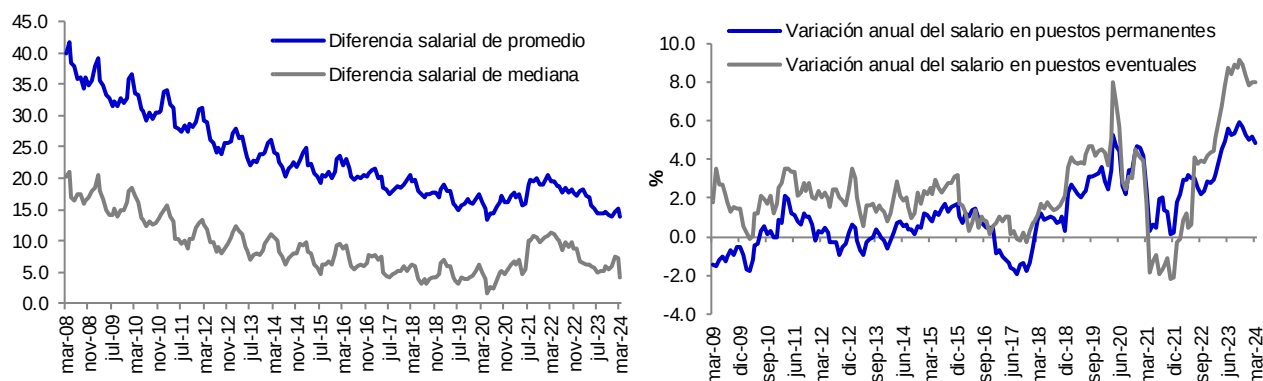
GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación
31 MARZO 2024 ■ IMSS INDICADORES



Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

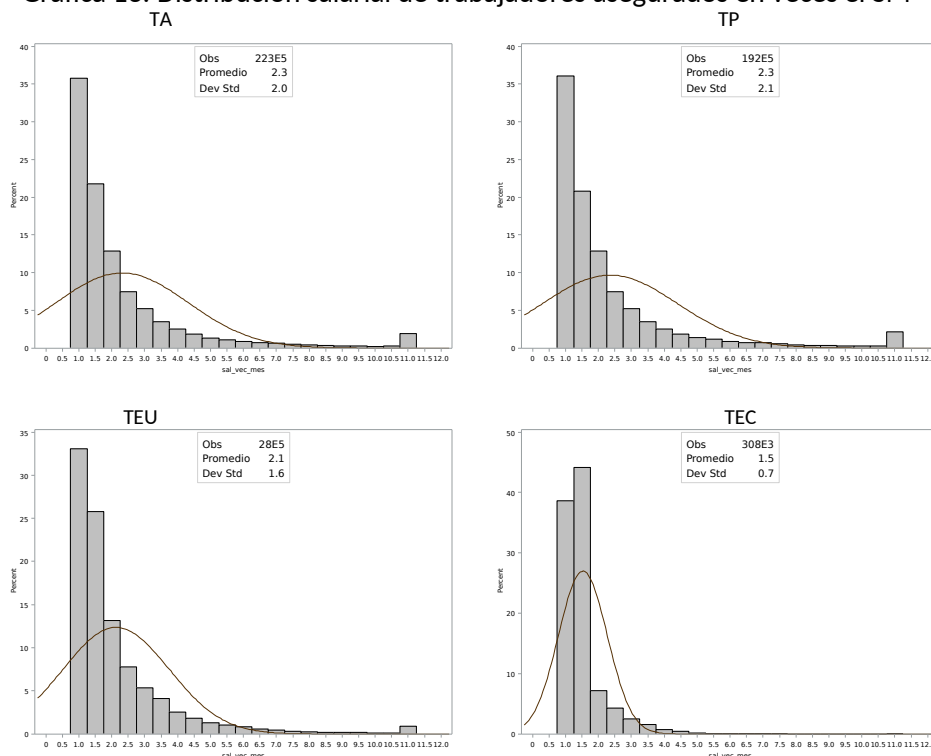


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.3 veces el SM (576.2 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (393.4 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante marzo de 2024, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$587.2, 10.6% (\$56.2) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 54.3% (\$206.5) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$248.93 pesos diarios en febrero de 2024) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$108.57 a partir de febrero de 2024 y hasta enero de 2025). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2024, el monto de 25 veces la UMA es \$2,714.3 pesos diarios, que resulta menor al monto de 11 SM de 2024 (\$2,738).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



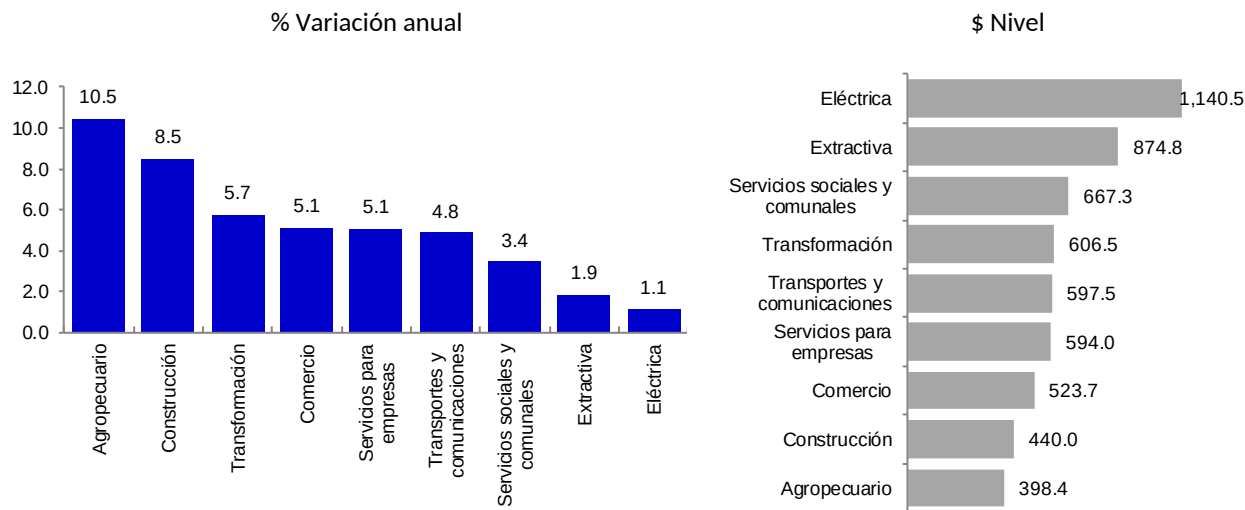
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,289,345 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,187,261 empleos que resultan de excluir a 102,084 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (10.5%), seguido por el de construcción con 8.5% y el de transformación con variación anual de 5.7%, la industria extractiva es la más baja con 1.1%.

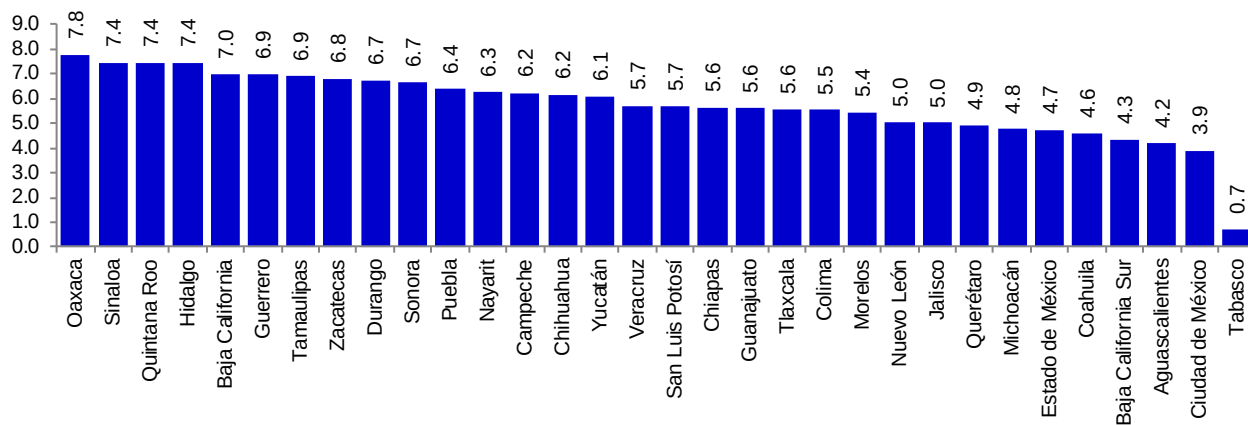
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue agricultura con un cambio anual de 11.1% (\$38.6), en el sector de la construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 8.8% (\$36.6), y en transformación fue fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto metal con 9.3% (\$38.7). El subsector que más pesó en el poco incremento del poder adquisitivo del salario en la industria extractiva fue explotación de sal, debido a una caída del 17.1% (-\$117.2).

Gráfica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de marzo de 2024



En todos los estados de la República Mexicana se observa incremento anual en el salario base de cotización real de los trabajadores asegurados. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Oaxaca, Sinaloa, Quintana Roo e Hidalgo, con variaciones que superan el 7.0%.

Gráfica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de marzo de 2024

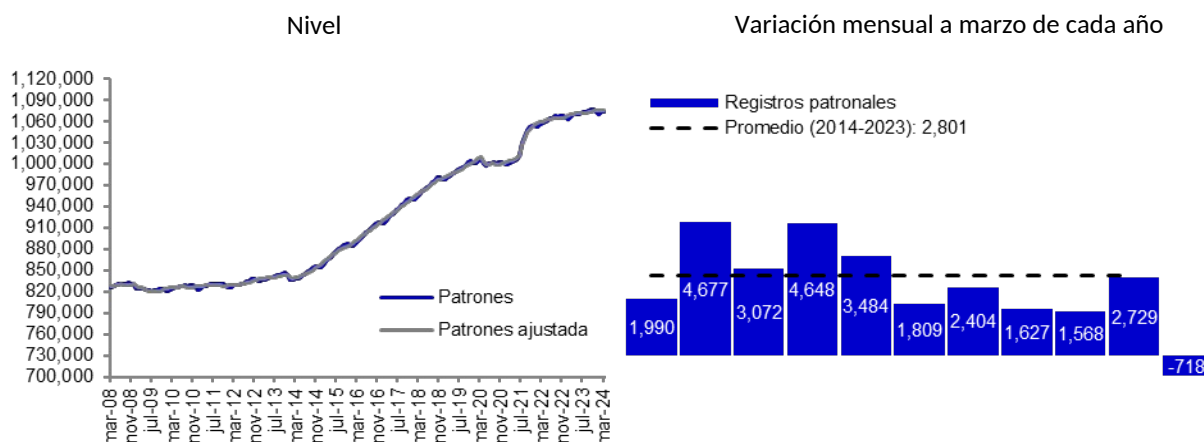


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de marzo de 2024, se tiene una afiliación de 1,072,916 registros patronales, 718 menos que los inscritos en el mes anterior. Esta caída contrasta con el aumento observado durante los marzos de los 10 años previos (2,801).

La variación anual fue de 0.4% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 3,849 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (23,195) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

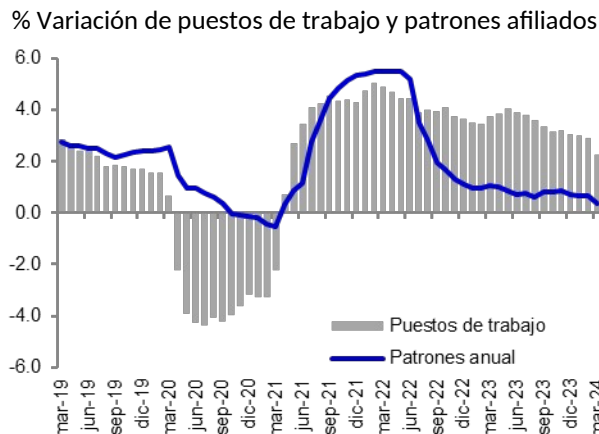


Nivel observado el 31 de marzo 2024:		1,072,916
Variación		
		Absoluta
		%
Respecto al mes anterior (28-feb-24)		-718
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		58
Respecto al mismo mes del año anterior (31-mar-23)		3,849

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,072,916 en marzo de 2024.

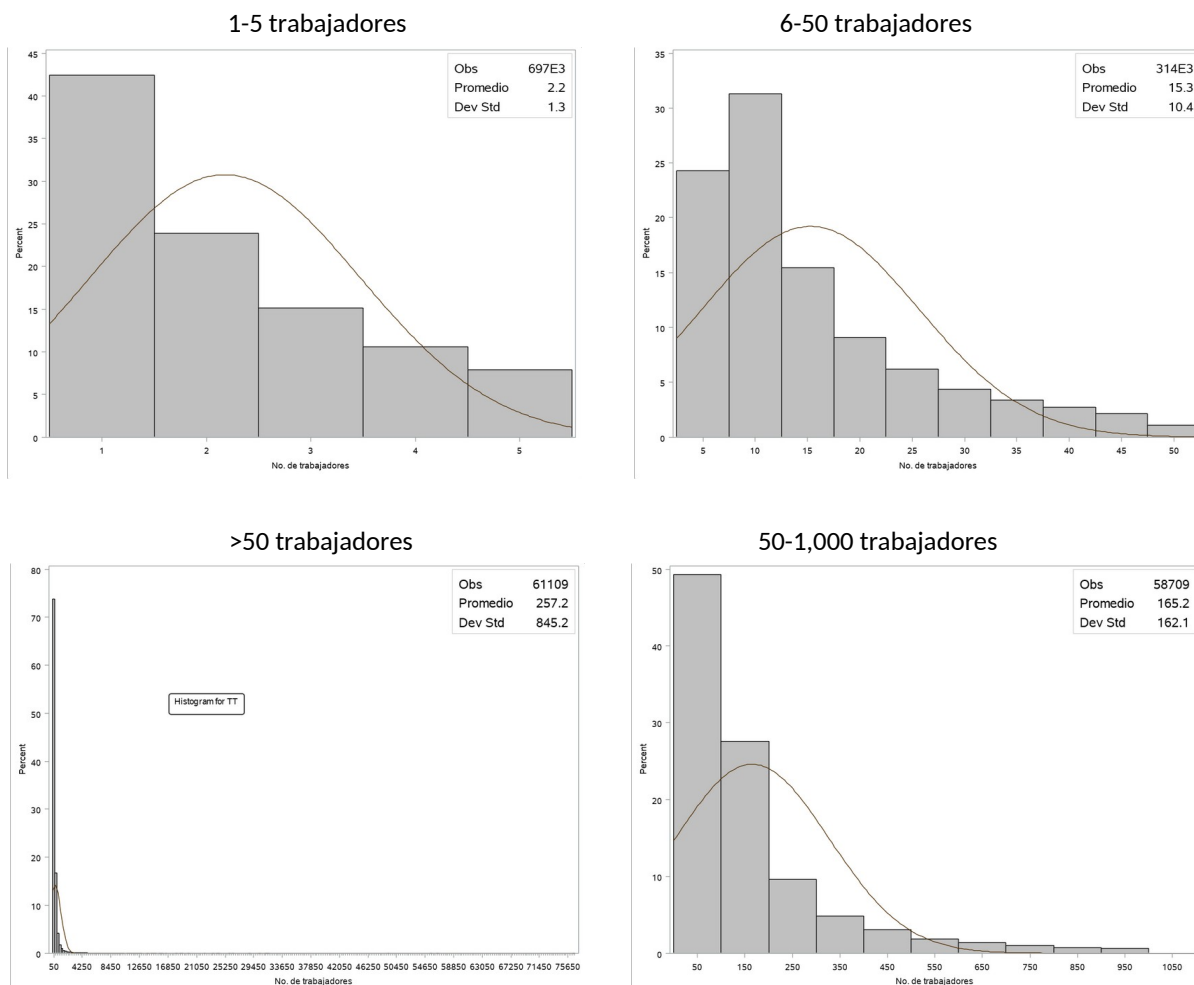
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de marzo de este año, el 65.0% (697,366) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.4% (295,717) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.3% (314,441), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.7% (61,109) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,072,916 patrones afiliados al IMSS al 31 de marzo de 2024 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 76,597 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.3 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.2 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de marzo de 2024

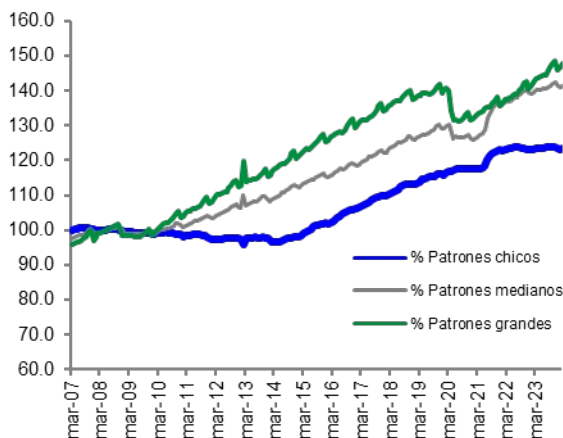


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.8% (1,518,566) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,803,373) y a los patrones grandes se les asocia 70.5% (15,717,739) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

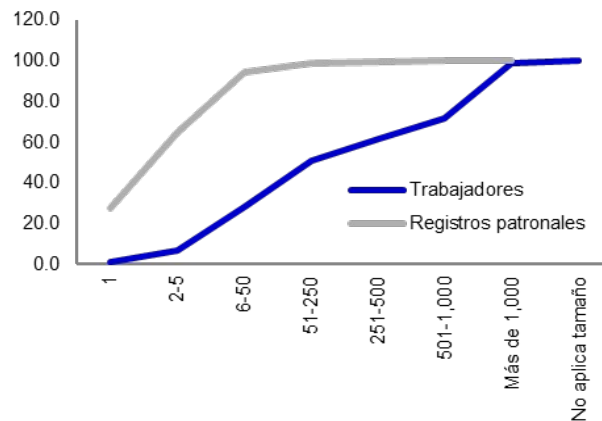
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 50.5% y 42.3%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,512 y 93,445 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra crecimiento menor, de 26.2% (144,776) entre diciembre de 2011 y marzo de 2024.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

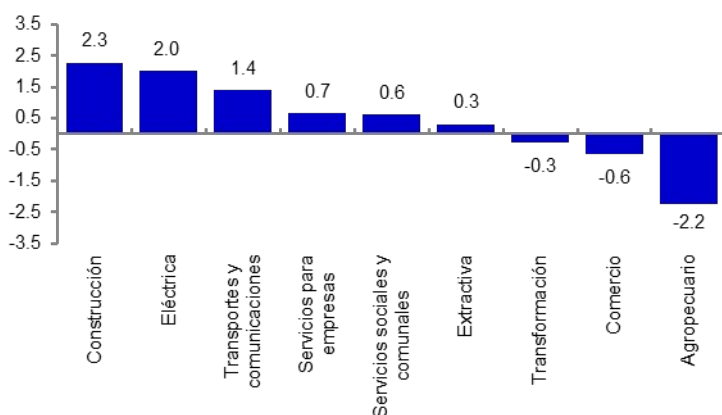


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual del número de registros es negativa en la mayoría de ellas, a excepción de los sectores de servicios sociales y comunales y extractivo con aumentos absolutos de 83 y 10 inscripciones, respectivamente.

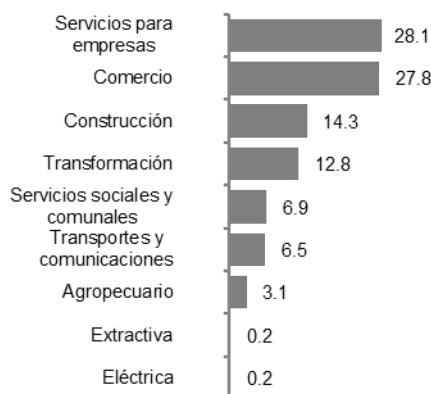
En el comportamiento anual, los sectores de construcción y electricidad son los de mayor crecimiento porcentual de 2.3% y 2.0%, correspondientemente. En contraste, el sector agropecuario presenta la mayor caída anua en la afiliación de patrones con 2.2%, no obstante que es el sector con el mayor incremento anual salarial (10.5%).

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de marzo de 2024

% Variación anual



% Participación con respecto al total nacional

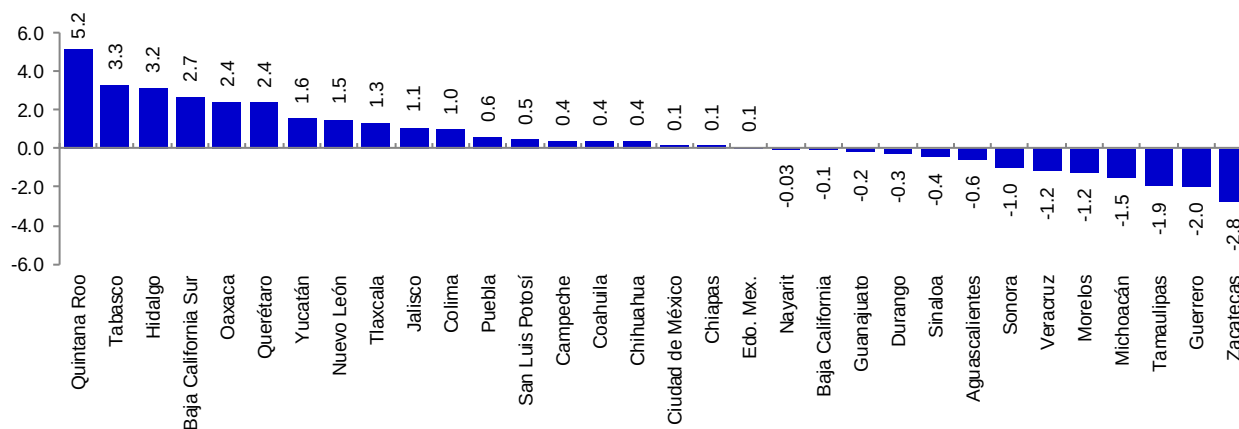


En más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior a 3.0% son Quintana Roo con 5.2%, Tabasco con 3.3%



e Hidalgo con 3.2%. En cambio, Zacatecas, Guerrero, Tamaulipas y Michoacán destacan por presentar la mayor baja de registros patronales de -2.8%, -2.0%, -1.9% y -1.5%, respectivamente.

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de marzo de 2024





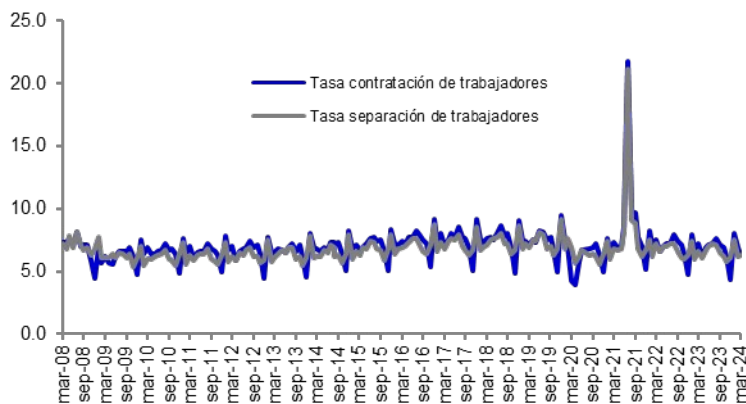
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,289,345	-
Contrataciones	1,391,779	6.2
Separaciones	1,392,244	6.2
Permanecen afiliados	20,897,566	93.8



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En marzo de 2024 las tasas de contrataciones y separaciones son de 6.2% en ambos casos. Dichos porcentajes son menores a las tasas promedio de 7.2% de contrataciones e igual a 7.0% de separaciones de los marzos de los 4 años previos.

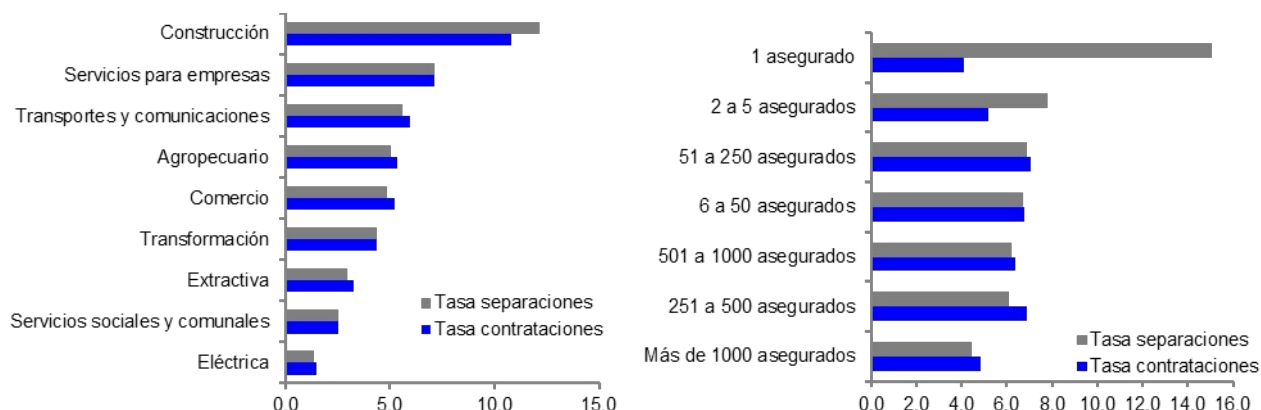
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es negativa de 0.002%, lo que equivale a una caída de 465 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 23.0% y 21.6%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 9.7% y 10.2%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 5.5% y separación de 5.4%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 80.8% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de marzo del 2024 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (14.0% en promedio), 7.8 p.p. por encima del promedio nacional (6.2%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Febrero-marzo de 2024



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de marzo de 2024 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.4% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 15.1, 8.8 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

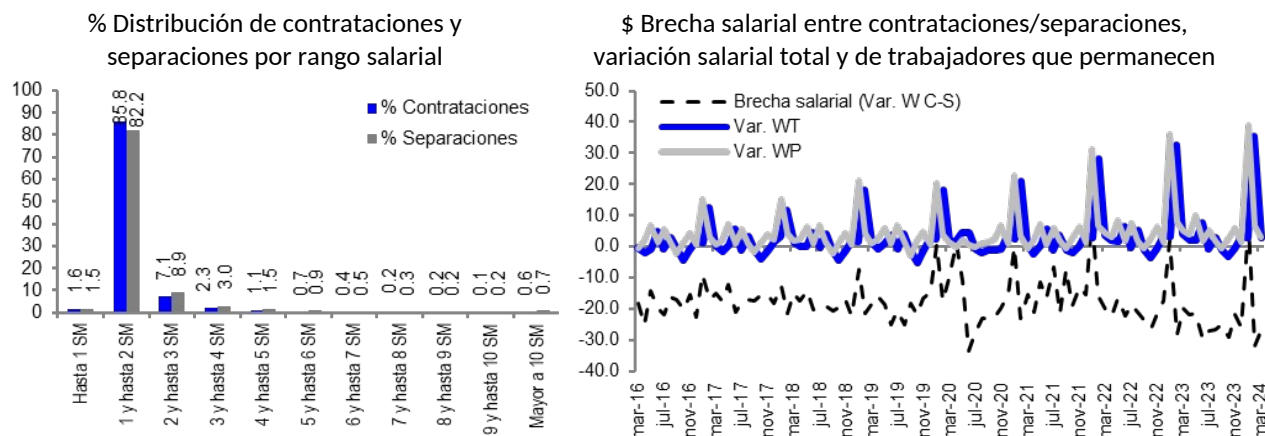
Al mes de marzo de 2024, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$382.1, -6.6% (-\$27.2) inferior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$409.3. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 27.2 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$18.4).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$590.3 en este mes de análisis y una variación negativa de \$0.5 respecto al mes inmediato anterior ¹².

Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Febrero-marzo de 2024



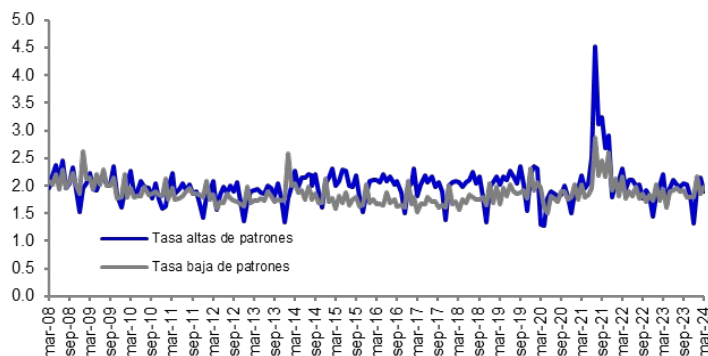
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y marzo del 2024. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de marzo de 2024, se registraron 20,467 altas de patrones y 21,185 bajas; equivalentes a tasas de 1.9% para altas y 2.0% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de marzo de los 4 años previos, resultaron menores en ambos casos, por 0.3 p.p. en altas y 0.1 p.p. en bajas.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,072,916	-
Altas/Reingresos	20,467	1.9
Bajas	21,185	2.0
Permanecen afiliados	1,052,449	98.1

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 21,185 registros patronales reportada entre febrero y marzo de 2024 representó una reducción de 97,006 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 121,933 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 24,927 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de febrero y marzo de 2024 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,269,846 puestos de trabajo y se despidieron a 1,295,238 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 25,392 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en febrero y marzo de 2024, se observa una caída en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 465 (-0.002%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,319 altas patronales y 5,527 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.4% y 4.6%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.5% y 2.7%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.0% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

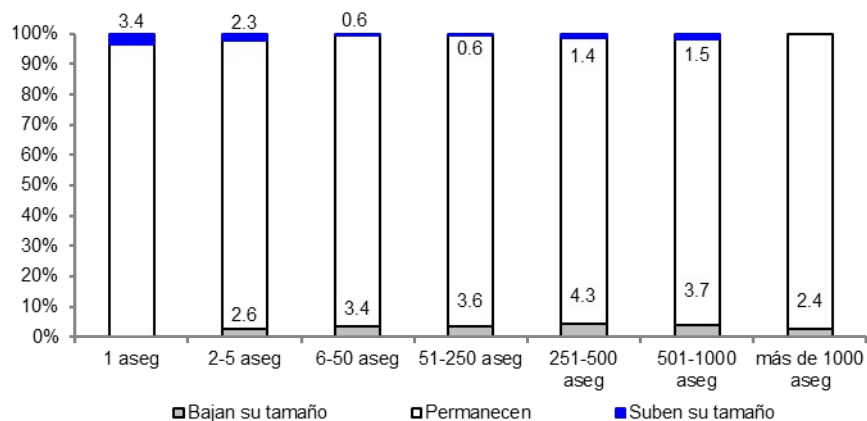
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,073,634 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de febrero de 2024, para marzo de 2024 el 4.1% (44,146) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.0% (21,185) sale del Instituto y el 93.9% (1,008,303) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 20,467 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.4% (9,539) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 12,239 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,539 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.4% (8,814) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.3% (699) al rango de 6-50 asegurados, y 0.3% (26) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 22,075 puestos de trabajo.



**Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Febrero-marzo de 2024**



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en marzo de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en febrero de 2024; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en marzo de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en febrero de 2024; permanecen: refiere a patrones que entre febrero-marzo 2024 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 92.0% (18,829) de los 20,467 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 42,807 plazas (35.1% del total) con un salario promedio de \$338.8 pesos diarios (1.6 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,638) generan más de 10 empleos, sumando un total de 79,126 puestos (64.9% del total) con un salario de \$446.3 diarios (2.2 veces el SM).

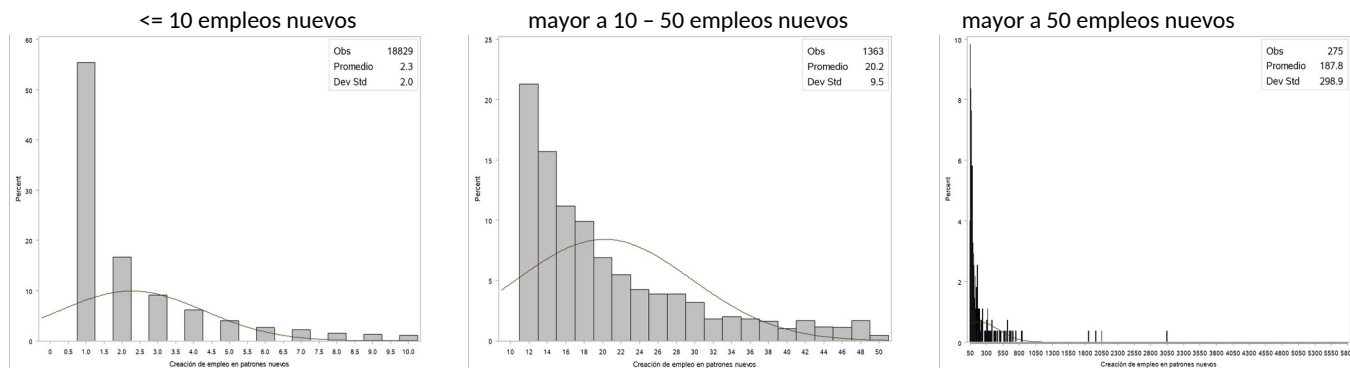
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en marzo de 2024, el 12.2% (127,903) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 525,878 nuevos empleos. El 94.2% (120,452) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 251,841 plazas (47.9% del total). El resto de los patrones que permanecen, 7,451 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 274,037 nuevas plazas (52.1% del total).

En tanto que 127,903 patrones que permanecen en el IMSS generan 525,878 empleos netos, 134,50 registros patronales reportan un neto negativo de 551,270 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre febrero-marzo de 2024 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una caída de 25,392 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

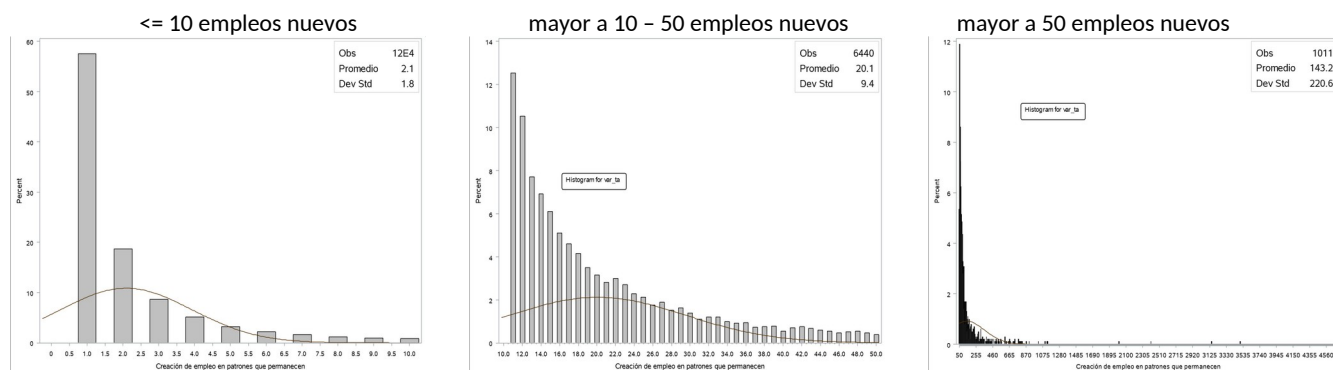
Finalmente, la baja de 21,185 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 97,006 plazas; 50.6% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de febrero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

**Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Febrero-marzo de 2024***

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 20,467 ^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 127,903 ^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos.

a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 20,467 patrones que en febrero de 2024 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en marzo de 2024 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 127,903 patrones que en febrero-marzo de 2024 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto. ¹⁵

En el último año, se reportan 36,820,169 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.5% (22,289,345) se encuentra vigente al último día de marzo de 2024. El 97.9% (36,038,162) de los empleos acumulados de marzo de 2023 al mismo mes de 2024 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.1% (782,007) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.0% de 12 meses), cifra igual a

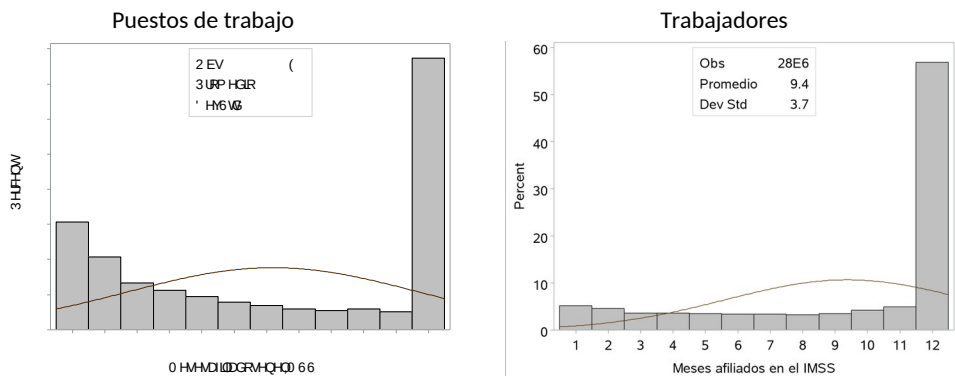


5.8 meses (48.6%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.9%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.9%).

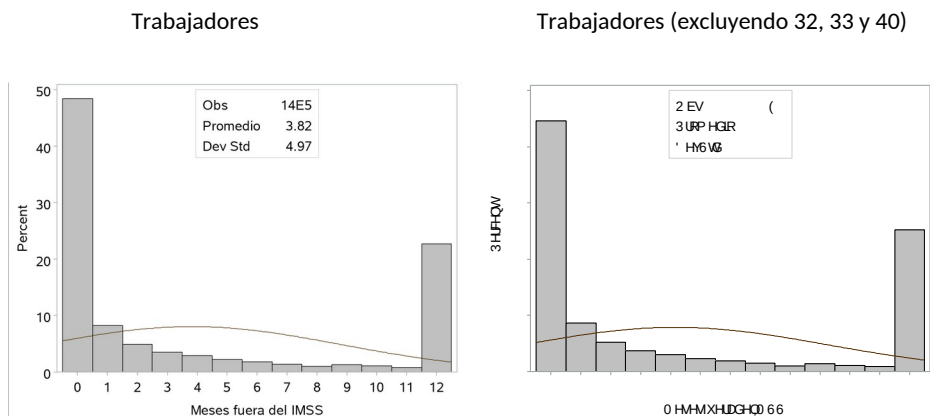
Los 36,820,169 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,476,512 personas; de las últimas, el 14.0% (3,847,610) refiere a TEU, el 2.0% (556,204) a TEC y el 84.0% (23,072,698) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 8.7 meses, 72.6% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 12.6 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 16.9 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 9.2 p.p. y en los permanentes es de 11.6 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,406,284 personas que fueron separadas de su empleo durante marzo de 2023 (equivalentes a la separación de 1,428,846 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 48.4% (680,759) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para marzo de 2023, en tanto que, el 22.7% (319,588) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.8 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.2 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en marzo 2023- marzo 2024. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de febrero a marzo de 2023; lapso en el que se registra la separación de 1,428,846 puestos, asociados a 1,406,284 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 48.4% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.7% a marzo de 2024 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de febrero de 2024.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2023 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de enero de 2024.

4. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN \(imss.gob.mx\)](#)

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,714 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$248.93 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2024 es de \$248.93.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (marzo de 2024) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (febrero y marzo de 2024), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

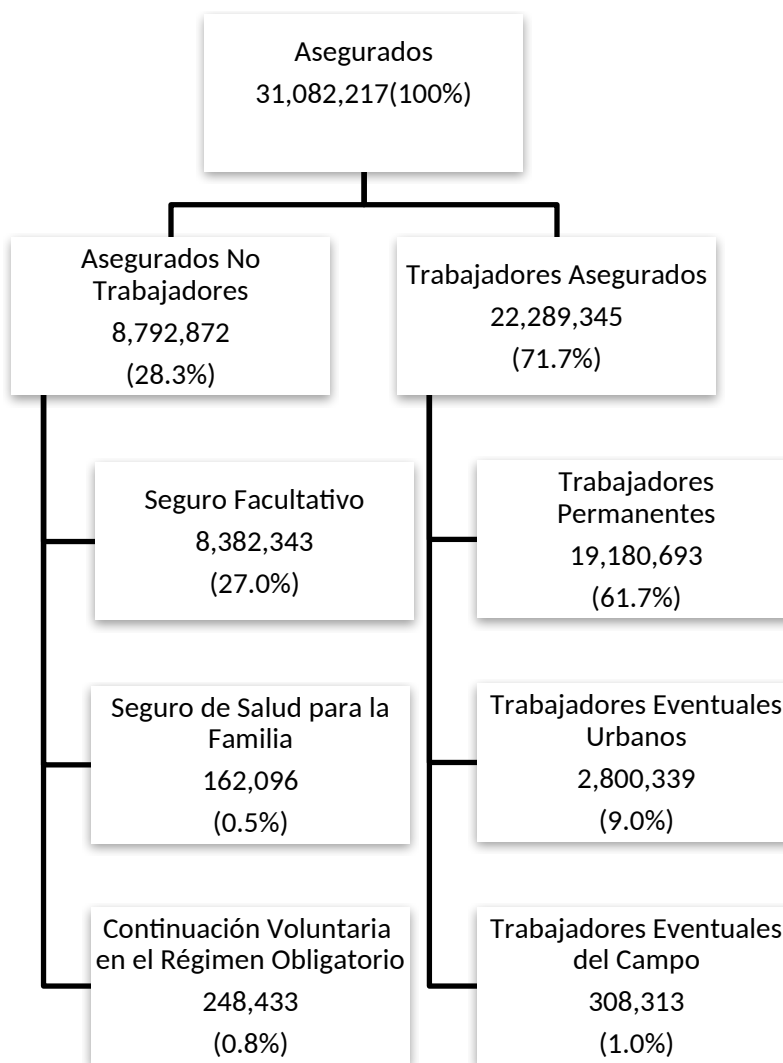
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

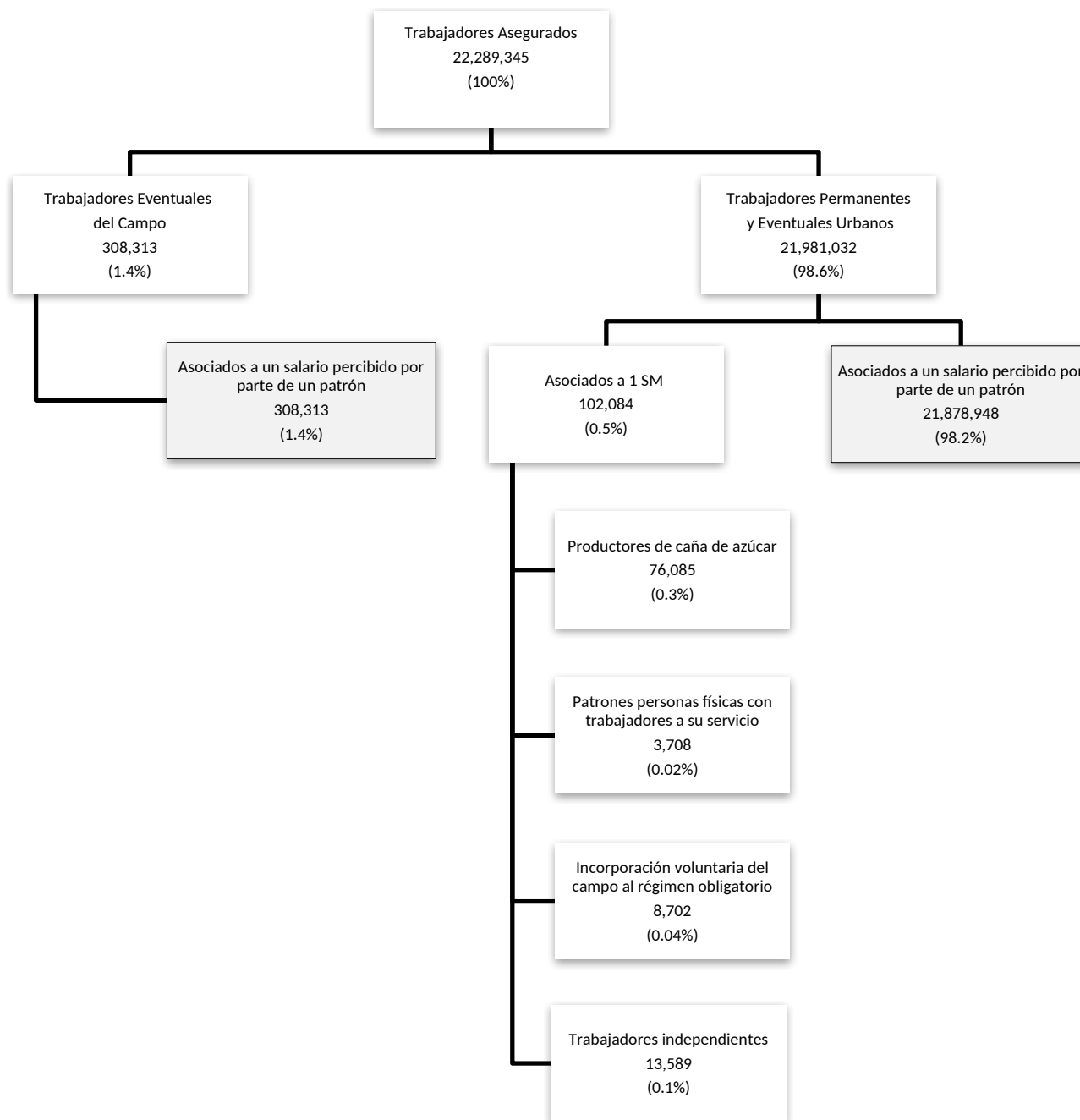
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de marzo 2024 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de marzo de 2024*



* De los 22,289,345 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de marzo de 2024, el 99.5% (22,187,261) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.4%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.2). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

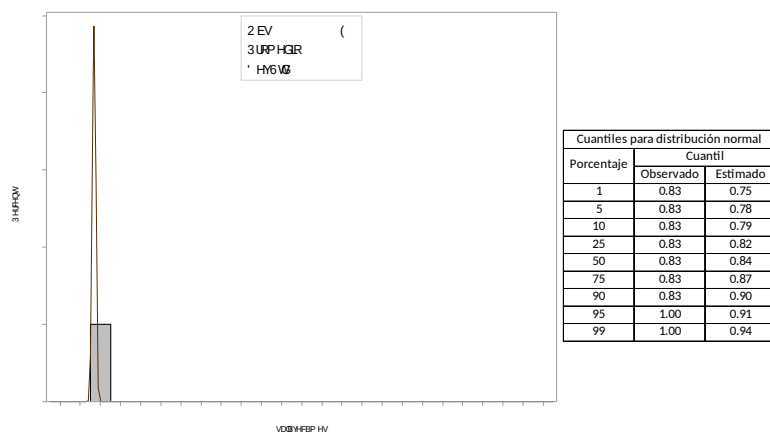
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Bienestar). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

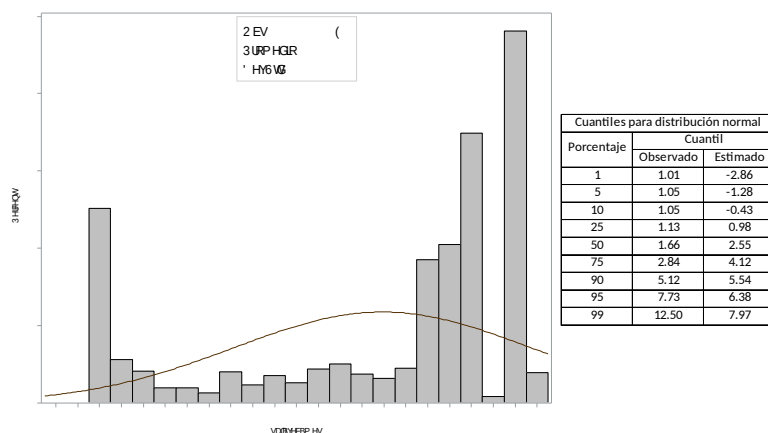
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de marzo de 2024*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	29-Feb-24	31-Mar-24
Asegurados	31,232,339	31,082,217
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,289,810	22,289,345
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,985,874	21,981,032
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	303,936	308,313
No trabajadores	8,942,529	8,792,872
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod.	8,529,632	8,382,343
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	162,738	162,096
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	250,159	248,433

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	29-Feb-24	31-Mar-24
Registros patronales asociados a asegurados	1,085,400	1,084,705
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,073,634	1,072,916
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,075,842	1,075,165
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,620	5,584

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,069,529 patrones el 31 de marzo de 2024.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,644 patrones al 31 de marzo de 2024. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,743 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación porcentual*	
				29-feb-2024	31-mar-2023
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,050,507	6,050,614	6,039,891	-0.002	0.2
Elaboración de bebidas	144,044	142,831	139,468	0.8	3.3
Equipo de transportación	1,207,477	1,205,839	1,167,871	0.1	3.4
Fabricación de alimentos	876,397	874,700	855,687	0.2	2.4
Industria del cuero y calzado	91,324	92,077	101,072	-0.8	-9.6
Industria del papel	157,938	157,500	151,681	0.3	4.1
Industria editorial y de impresión	123,000	122,888	125,596	0.1	-2.1
Industria química	307,186	306,361	303,737	0.3	1.1
Industria textil	127,709	128,721	132,502	-0.8	-3.6
Industria y productos de madera	58,634	59,378	60,286	-1.3	-2.7
Industrias metálicas básicas	141,973	141,994	142,449	0.0	-0.3
Maquinaria y equipo eléctrico	688,852	689,731	730,741	-0.1	-5.7
Maquinaria y equipo no eléctrico	206,296	204,957	196,162	0.7	5.2
Muebles y accesorios	118,281	118,718	123,549	-0.4	-4.3
Otras industrias manufactureras	344,349	343,906	341,934	0.1	0.7
Prendas de vestir	262,966	263,797	282,943	-0.3	-7.1
Productos de hule y plástico	471,503	471,570	463,809	0.0	1.7
Productos de tabaco	2,951	3,761	3,764	-21.5	-21.6
Productos metálicos	545,641	547,541	542,383	-0.3	0.6
Productos minerales no metálicos	164,911	165,092	165,610	-0.1	-0.4
Refinación de petróleo	9,075	9,252	8,647	-1.9	4.9
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,842,196	1,882,927	1,762,109	-2.2	4.5
Edificaciones y obras de ingeniería	1,422,049	1,458,554	1,360,552	-2.5	4.5
Trabajos de contratistas	420,147	424,373	401,557	-1.0	4.6
COMERCIO	4,600,621	4,580,837	4,453,069	0.4	3.3
Alimentos, bebidas y tabaco	1,011,103	1,002,822	960,721	0.8	5.2
Artículos para el hogar	192,090	192,543	191,950	-0.2	0.1
Equipo de transportación y refacciones	330,846	329,718	307,358	0.3	7.6
Gases, combustibles y lubricantes	307,255	307,109	300,177	0.0	2.4
Inmuebles y artículos diversos	132,742	132,301	128,561	0.3	3.3
Maquinaria y equipo	447,218	445,030	434,444	0.5	2.9
Materias primas y materiales	616,030	616,871	611,018	-0.1	0.8
Prendas de vestir y artículos personales	672,334	668,146	659,175	0.6	2.0
Tiendas autoservicio y departamentales	891,003	886,297	859,665	0.5	3.6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,545,250	1,540,972	1,453,808	0.3	6.3
Comunicaciones	127,787	127,174	129,815	0.5	-1.6
Servicios conexos al transporte	27,681	26,449	26,423	4.7	4.8
Servicios relacionados con transporte	495,019	494,391	451,826	0.1	9.6
Transporte aéreo	52,466	52,172	50,984	0.6	2.9
Transporte por agua	59,122	59,381	53,541	-0.4	10.4
Transporte terrestre	783,175	781,405	741,219	0.2	5.7
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,770,960	4,766,196	4,656,989	0.1	2.4
Preparación de alimentos y bebidas	730,234	727,234	699,701	0.4	4.4
Servicios colaterales a instit. Financieras	93,055	94,044	96,194	-1.1	-3.3
Servicios de alojamiento temporal	446,926	442,355	436,746	1.0	2.3
Servicios de alquiler, excep. Inmuebles	85,860	84,025	71,738	2.2	19.7
Servicios financieros y de seguros	435,790	434,420	422,591	0.3	3.1
Servicios personales, hogar y diversos	661,374	667,756	651,298	-1.0	1.5
Servicios profesionales y técnicos	2,042,504	2,045,221	2,014,427	-0.1	1.4
Servicios recreativos y esparcimiento	209,605	206,317	201,569	1.6	4.0
Servicios relacionados con inmuebles	65,612	64,824	62,725	1.2	4.6
SERVICIOS SOCIALES	2,387,084	2,382,834	2,329,873	0.2	2.5
Agrupaciones mercantiles	64,451	64,176	63,384	0.4	1.7
Organizaciones internacionales	4,172	4,158	3,996	0.3	4.4
Servicios de administración pública	1,208,957	1,208,302	1,185,213	0.1	2.0
Servicios enseñanza e investigación	691,014	689,880	679,672	0.2	1.7
Servicios médicos	418,490	416,318	397,608	0.5	5.3
OTROS GRUPOS	1,092,727	1,085,430	1,100,541	0.7	-0.7
Agricultura	638,048	631,722	647,474	1.0	-1.5
Ganadería	135,853	135,562	132,891	0.2	2.2
Silvicultura	7,102	7,237	8,302	-1.9	-14.5
Pesca	25,714	26,308	27,737	-2.3	-7.3
Caza	254	256	224	-0.8	13.4
Carbón mineral	34,539	34,742	35,533	-0.6	-2.8
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,174	15,110	15,219	0.4	-0.3
Extrac. y benef. de minerales metálicos	74,136	73,979	77,123	0.2	-3.9
Explotación de sal	6,224	6,076	4,210	2.4	47.8
Energía eléctrica	99,148	98,013	96,494	1.2	2.8
Captación y sum. de agua potable	56,535	56,425	55,334	0.2	2.2
TOTAL	22,289,345	22,289,810	21,796,280	-0.002	2.3

*De la cifra al 31 de marzo de 2024 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2010 I	19,372,019	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,690	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,789	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,306	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,482	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,938	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,108	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,314	89.2	95.9	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,686	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,098	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,054	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,270	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,826	86.7	98.7	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,528	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,814	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,078	92.7	100.2	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,653	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,093	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,209	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,817	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.3	4.2
2015 I	22,170,077	91.4	102.3	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,184	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,620	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,447,736	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,535,781	92.9	98.9	18,067,868	1.6	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,358,869	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,588	96.0	98.8	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,984,725	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,310,684	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,714,199	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.5	1.7	4.3
2017 III	23,491,246	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,320,301	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,551,474	97.2	101.8	19,671,887	1.0	1.1	3.1	4.4
2018 II	24,381,862	100.7	103.0	19,892,251	2.8	2.9	2.8	4.3
2018 III	24,138,833	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,634,512	102.3	104.0	20,297,823	1.3	1.3	2.7	3.6
2019 I	23,814,241	98.2	103.0	20,274,171	1.1	1.1	1.2	3.1
2019 II	24,212,333	99.9	102.4	20,376,834	-0.7	-0.8	-0.6	2.4
2019 III	24,054,176	99.5	102.4	20,458,272	-0.4	-0.4	-1.3	1.9
2019 IV	24,382,873	101.3	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,444,757	96.8	100.2	20,528,959	-1.6	-1.4	-2.7	1.3
2020 II	19,201,804	79.6	87.4	19,670,242	-20.7	-20.3	-14.7	-3.5
2020 III	22,030,368	91.5	95.6	19,595,495	-8.4	-8.0	-6.7	-4.2
2020 IV	23,467,135	97.7	97.1	19,909,372	-4.5	-3.5	-4.7	-3.6
2021 I	22,735,887	94.1	97.4	19,928,099	-3.0	-2.8	-2.8	-2.9
2021 II	23,398,419	96.6	99.0	20,118,436	21.9	21.3	13.3	2.3
2021 III	23,162,044	95.6	99.8	20,435,888	5.1	4.5	4.4	4.3
2021 IV	23,906,485	98.9	100.8	20,773,595	1.9	1.2	3.8	4.3
2022 I	23,456,410	94.8	101.0	20,762,419	3.2	0.7	3.7	4.2
2022 II	24,176,437	99.5	102.8	21,029,512	3.3	3.0	3.8	4.5
2022 III	24,269,422	100.0	103.3	21,241,886	4.8	4.7	3.5	3.9
2022 IV	24,981,146	103.2	102.7	21,569,608	4.5	4.4	1.8	3.8
2023 I	24,291,956	99.9	102.6	21,647,115	3.6	5.5	1.6	4.3
2023 II	25,001,940	102.8	102.8	21,856,836	3.4	3.4	0.04	3.9
2023 III	25,121,269	103.7	103.2	22,003,816	3.5	3.6	-0.09	3.6
2023 IV	25,596,361	105.9	102.7	22,245,448	2.5	2.6	0.09	3.1

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,812,094	18,065,239	2,474,150	271,050
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,901,999	18,138,715	2,492,667	274,712
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,944,463	18,185,910	2,502,081	258,292
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,037,929	18,257,734	2,520,070	255,569
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,085,526	18,303,689	2,532,605	256,718
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,172,187	18,344,957	2,558,028	257,909
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,242,730	18,398,576	2,588,782	258,887
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,293,603	18,414,887	2,603,598	262,538
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,346,890	18,461,025	2,625,588	263,218
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,410,194	18,513,076	2,636,549	265,336
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,447,554	18,551,954	2,635,885	265,037
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,505,389	18,592,021	2,649,802	260,832
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,549,473	18,628,115	2,661,793	262,188
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,627,087	18,692,834	2,678,449	262,073
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,736,037	18,774,395	2,698,762	264,073
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,873,817	18,867,248	2,735,694	267,888
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,938,992	18,928,451	2,746,503	266,916
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,983,580	18,946,294	2,758,761	263,822
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,995,278	18,949,885	2,784,750	261,087
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,040,347	18,967,603	2,804,528	258,207
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,081,303	18,998,786	2,820,189	257,417
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,088,130	19,034,540	2,807,769	249,632
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,130,677	19,069,573	2,819,754	250,147
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,199,636	19,118,341	2,833,881	252,066
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,221,034	19,155,421	2,824,143	245,792
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,264,277	19,194,372	2,824,720	254,648
Mar-24	22,289,345	19,180,693	2,800,339	308,313	22,318,521	19,235,913	2,835,153	257,210

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación marzo de 2024 / febrero de 2024		Variación marzo de 2024 / marzo de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	361,350	360,685	352,010	665	0.2	9,340	2.7
Baja California	1,050,451	1,047,545	1,042,019	2906	0.3	8,432	0.8
Baja California Sur	219,663	220,529	217,046	-866	-0.4	2,617	1.2
Campeche	143,638	143,456	139,841	182	0.1	3,797	2.7
Chiapas	256,846	256,060	243,734	786	0.3	13,112	5.4
Chihuahua	978,195	980,496	987,450	-2,301	-0.2	-9,255	-0.9
Coahuila	872,670	871,609	846,697	1,061	0.1	25,973	3.1
Colima	151,704	151,407	148,585	297	0.2	3,119	2.1
Ciudad de México	3,467,734	3,466,984	3,411,513	750	0.02	56,221	1.6
Durango	259,834	260,555	260,331	-721	-0.3	-497	-0.2
Estado de México	1,827,655	1,824,137	1,751,101	3,518	0.2	76,554	4.4
Guanajuato	1,104,822	1,103,644	1,073,605	1,178	0.1	31,217	2.9
Guerrero	163,685	160,862	158,225	2,823	1.8	5,460	3.5
Hidalgo	276,494	279,243	261,584	-2749	-1.0	14,910	5.7
Jalisco	2,017,626	2,017,879	1,972,715	-253	-0.01	44,911	2.3
Michoacán	486,323	488,387	479,369	-2064	-0.4	6,954	1.5
Morelos	223,345	223,440	217,395	-95	-0.04	5,950	2.7
Nayarit	186,881	188,234	178,378	-1,353	-0.7	8,503	4.8
Nuevo León	1,885,214	1,884,748	1,820,641	466	0.02	64,573	3.5
Oaxaca	232,869	233,355	227,470	-486	-0.2	5,399	2.4
Puebla	652,936	653,152	637,925	-216	-0.03	15,011	2.4
Querétaro	706,948	708,177	681,441	-1229	-0.2	25,507	3.7
Quintana Roo	520,214	524,804	490,183	-4,590	-0.9	30,031	6.1
San Luis Potosí	485,982	486,666	471,834	-684	-0.1	14,148	3.0
Sinaloa	617,821	626,138	619,013	-8,317	-1.3	-1,192	-0.2
Sonora	683,183	670,365	667,678	12,818	1.9	15,505	2.3
Tabasco	222,064	225,114	243,760	-3,050	-1.4	-21,696	-8.9
Tamaulipas	699,645	697,712	699,400	1,933	0.3	245	0.0
Tlaxcala	116,679	115,440	113,139	1239	1.1	3,540	3.1
Veracruz	782,311	784,376	763,371	-2,065	-0.3	18,940	2.5
Yucatán	436,351	437,479	421,696	-1,128	-0.3	14,655	3.5
Zacatecas	198,212	197,132	197,131	1,080	0.5	1,081	0.5
Total	22,289,345	22,289,810	21,796,280	-465	-0.002	493,065	2.3

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882
Mar-24	21,670,430	293,870	9,830	21,974,130

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de marzo de 2024 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de marzo de 2024 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-21	428.8	521.6	4.2	4.5	419.3	511.3	-0.3	4.1
Feb-21	429.7	519.4	-0.4	4.2	421.6	510.9	-0.1	3.8
Mar-21	427.4	512.5	-1.3	2.3	420.8	508.0	-0.6	2.1
Abr-21	427.7	511.0	-0.3	-0.1	423.8	508.1	0.01	-0.2
May-21	433.1	516.5	1.1	0.2	427.1	508.3	0.04	0.2
Jun-21	432.0	512.4	-0.8	0.2	430.1	508.5	0.05	0.3
Jul-21	435.4	513.5	0.2	1.6	432.9	509.0	0.1	1.8
Ago-21	434.2	511.1	-0.5	1.8	436.2	511.4	0.5	2.0
Sep-21	432.0	505.4	-1.1	1.2	439.9	512.8	0.3	1.4
Oct-21	432.0	501.1	-0.9	1.2	443.7	513.9	0.2	1.4
Nov-21	435.7	499.7	-0.3	0.04	447.3	513.4	-0.1	0.4
Dic-21	438.6	501.2	0.3	0.1	451.1	515.4	0.4	0.5
Ene-22	466.8	530.3	5.8	1.7	455.8	519.1	0.7	1.5
Feb-22	470.4	530.1	-0.04	2.0	460.2	520.2	0.2	1.8
Mar-22	472.5	527.2	-0.5	2.9	464.3	521.0	0.2	2.6
Abr-22	473.9	525.9	-0.2	2.9	468.2	521.3	0.1	2.6
May-22	480.4	532.2	1.2	3.0	472.2	522.2	0.2	2.7
Jun-22	480.1	527.3	-0.9	2.9	476.6	522.1	-0.02	2.7
Jul-22	485.4	529.3	0.4	3.1	481.6	524.3	0.4	3.0
Ago-22	484.3	524.5	-0.9	2.6	485.9	525.1	0.2	2.7
Sep-22	480.7	517.3	-1.4	2.3	489.7	525.8	0.1	2.5
Oct-22	479.9	513.6	-0.7	2.5	493.6	527.5	0.3	2.7
Nov-22	483.6	514.6	0.2	3.0	497.9	530.0	0.5	3.2
Dic-22	486.6	515.8	0.2	2.9	502.3	532.3	0.4	3.3
Ene-23	519.2	546.6	6.0	3.1	507.0	536.0	0.7	3.3
Feb-23	523.2	547.8	0.2	3.3	511.6	538.1	0.4	3.4
Mar-23	525.3	548.5	0.1	4.1	516.1	541.8	0.7	4.0
Abr-23	527.2	550.6	0.4	4.7	520.6	545.1	0.6	4.6
May-23	534.7	559.7	1.6	5.2	525.1	548.4	0.6	5.0
Jun-23	534.1	558.4	-0.2	5.9	529.4	551.7	0.6	5.7
Jul-23	536.8	558.6	0.03	5.5	533.1	552.8	0.2	5.4
Ago-23	535.5	554.2	-0.8	5.7	537.5	554.6	0.3	5.6
Sep-23	532.2	548.4	-1.0	6.0	542.0	556.9	0.4	5.9
Oct-23	531.5	545.6	-0.5	6.2	546.5	559.5	0.5	6.1
Nov-23	534.9	545.5	-0.01	6.0	550.7	561.2	0.3	5.9
Dic-23	537.9	544.7	-0.1	5.6	555.0	562.3	0.2	5.6
Ene-24	573.4	575.6	5.7	5.3	559.3	565.4	0.6	5.5
Feb-24	576.2	577.9	0.4	5.5	563.4	568.3	0.5	5.6
Mar-24	577.2	577.2	-0.1	5.2	567.5	570.5	0.4	5.3

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.





Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	10.0	9.9	9.8	19.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	521.1	530.3	533.9	292.4	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	512.2	530.1	533.7	298.2	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	519.1	527.2	530.6	301.4	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	509.4	525.9	529.2	294.1	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	524.5	532.2	535.0	307.9	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	511.4	527.3	529.6	315.5	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	521.4	529.3	531.4	315.4	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	508.8	524.5	526.7	311.0	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	509.8	517.3	519.6	311.8	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	497.4	513.6	516.0	302.4	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	505.8	514.6	517.2	301.1	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	496.7	515.8	518.7	291.7	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	539.5	546.6	549.9	320.7	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	532.5	547.8	551.0	330.1	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	542.5	548.5	551.7	333.7	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	536.2	550.6	553.6	339.7	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	553.5	559.7	562.1	359.3	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	544.7	558.4	560.5	361.9	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	552.2	558.6	560.5	361.5	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	540.3	554.2	556.1	358.4	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	542.2	548.4	550.5	347.9	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	531.3	545.6	547.8	340.1	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	538.2	545.5	547.9	336.9	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	527.5	544.7	547.4	324.2	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	569.6	575.6	578.4	358.7	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	564.5	577.9	580.7	373.1	6.0	5.5	5.4	13.1
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	5.4	5.2	5.1	14.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 22	530.3	542.2	473.8	292.4	337.6	342.0	325.3	232.1
Feb 22	530.1	542.5	470.1	298.2	335.5	340.0	322.0	238.5
Mar 22	527.2	539.0	469.9	301.4	337.1	343.0	325.6	236.2
Abr 22	525.9	537.8	467.6	294.1	335.1	341.0	323.2	234.9
May 22	532.2	543.7	472.5	307.9	340.6	345.8	327.3	234.8
Jun 22	527.3	538.5	466.0	315.5	335.5	340.8	320.9	234.7
Jul 22	529.3	540.0	470.6	315.4	339.2	342.3	325.6	242.3
Ago 22	524.5	535.6	464.2	311.0	334.3	339.1	320.3	230.7
Sep 22	517.3	528.0	461.1	311.8	333.1	337.5	320.5	229.7
Oct 22	513.6	524.7	456.6	302.4	328.7	333.5	315.9	226.9
Nov 22	514.6	525.4	460.7	301.1	333.6	336.7	320.6	225.6
Dic 22	515.8	526.2	465.2	291.7	332.8	337.4	324.2	224.7
Ene 23	546.6	558.2	491.2	320.7	354.1	359.6	345.1	273.5
Feb 23	547.8	559.8	489.8	330.1	353.4	359.0	343.4	293.3
Mar 23	548.5	560.0	494.8	333.7	358.9	363.6	350.5	292.5
Abr 23	550.6	562.0	495.8	339.7	359.2	363.8	350.6	292.5
May 23	559.7	570.3	506.1	359.3	365.5	367.9	359.8	293.2
Jun 23	558.4	568.7	504.3	361.9	363.2	366.0	356.5	292.9
Jul 23	558.6	568.3	507.6	361.5	365.0	367.7	359.3	291.9
Ago 23	554.2	564.0	502.9	358.4	361.4	363.3	355.2	289.9
Sep 23	548.4	558.1	499.5	347.9	359.6	361.6	354.6	288.6
Oct 23	545.6	555.6	495.9	340.1	355.8	359.0	349.0	287.5
Nov 23	545.5	555.2	499.2	336.9	358.1	361.6	354.1	285.7
Dic 23	544.7	554.1	501.4	324.2	357.1	360.8	354.5	283.7
Ene 24	575.6	586.1	526.3	358.7	394.9	394.9	380.9	312.4
Feb 24	577.9	588.8	526.0	373.1	394.5	394.5	380.6	326.6
Mar 24	577.2	587.2	531.0	380.6	393.4	393.4	388.7	325.7

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-22	530.3	3.1	5.9	519.1	3.0	5.8
Feb-22	530.1	3.1	5.5	520.2	3.0	5.4
Mar-22	527.2	3.0	5.5	521.0	3.0	5.4
Abr-22	525.9	3.0	5.5	521.3	3.0	5.4
May-22	532.2	3.1	5.5	522.2	3.0	5.4
Jun-22	527.3	3.1	5.5	522.1	3.0	5.4
Jul-22	529.3	3.1	5.5	524.3	3.0	5.4
Ago-22	524.5	3.0	5.5	525.1	3.0	5.5
Sep-22	517.3	3.0	5.4	525.8	3.0	5.5
Oct-22	513.6	3.0	5.3	527.5	3.1	5.5
Nov-22	514.6	3.0	5.3	530.0	3.1	5.5
Dic-22	515.8	3.0	5.4	532.3	3.1	5.5
Ene-23	546.6	2.6	5.7	536.0	2.6	5.6
Feb-23	547.8	2.6	5.3	538.1	2.6	5.2
Mar-23	548.5	2.6	5.3	541.8	2.6	5.2
Abr-23	550.6	2.7	5.3	545.1	2.6	5.3
May-23	559.7	2.7	5.4	548.4	2.6	5.3
Jun-23	558.4	2.7	5.4	551.7	2.7	5.3
Jul-23	558.6	2.7	5.4	552.8	2.7	5.3
Ago-23	554.2	2.7	5.3	554.6	2.7	5.3
Sep-23	548.4	2.6	5.3	556.9	2.7	5.4
Oct-23	545.6	2.6	5.3	559.5	2.7	5.4
Nov-23	545.5	2.6	5.3	561.2	2.7	5.4
Dic-23	544.7	2.6	5.3	562.3	2.7	5.4
Ene-24	575.6	2.3	5.5	565.4	2.3	5.5
Feb-24	577.9	2.3	5.3	568.3	2.3	5.2
Mar-24	577.2	2.3	5.3	570.5	2.3	5.3

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2024 es de \$248.93. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$108.57.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Marzo 2024)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	276,168	1.2	271,559	1.4	4,609	0.1
Más de 1 y hasta 2	14,129,852	63.4	12,006,883	62.6	2,122,969	68.3
Más de 2 y hasta 3	3,582,664	16.1	3,098,232	16.2	484,432	15.6
Más de 3 y hasta 4	1,598,795	7.2	1,367,356	7.1	231,439	7.4
Más de 4 y hasta 5	830,443	3.7	725,817	3.8	104,626	3.4
Más de 5 y hasta 6	497,138	2.2	438,187	2.3	58,951	1.9
Más de 6 y hasta 7	332,563	1.5	300,109	1.6	32,454	1.0
Más de 7 y hasta 8	237,672	1.1	218,376	1.1	19,296	0.6
Más de 8 y hasta 9	158,404	0.7	146,895	0.8	11,509	0.4
Más de 9 y hasta 10	120,634	0.5	112,345	0.6	8,289	0.3
Más de 10 y hasta 11	525,012	2.4	494,934	2.6	30,078	1.0
Total	22,289,345	100.0	19,180,693	100.0	3,108,652	100.0

^a Se incluye a los 102,084 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 11 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Marzo 2024)**

Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	764,509	31,012	11,450	806,971
Comercio	3,905,777	412,425	282,419	4,600,621
Electricidad, agua y suministro de gas	45,978	54,556	55,149	155,683
Construcción	1,632,390	142,604	67,202	1,842,196
Minería	70,830	32,451	26,792	130,073
Manufactureras	4,816,590	741,701	492,216	6,050,507
Servicios sociales y comunales	1,684,153	432,487	270,444	2,387,084
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,829,822	416,989	524,149	4,770,960
Transporte y comunicaciones	1,238,635	165,013	141,602	1,545,250
Total	17,988,684	2,429,238	1,871,423	22,289,345

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	94.7	3.8	1.4	100.0
Comercio	84.9	9.0	6.1	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	29.5	35.0	35.4	100.0
Construcción	88.6	7.7	3.6	100.0
Minería	54.5	24.9	20.6	100.0
Manufactureras	79.6	12.3	8.1	100.0
Servicios sociales y comunales	70.6	18.1	11.3	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	80.3	8.7	11.0	100.0
Transporte y comunicaciones	80.2	10.7	9.2	100.0
Total	80.7	10.9	8.4	100.0

^a Se incluye a los 102,084 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de marzo de 2024

División Económica	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación marzo de 2024/ febrero de 2024		Variación marzo de 2024 / marzo de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	398.4	396.6	360.7	1.7	0.4	37.7	10.5
Comercio	523.7	532.1	498.3	-8.5	-1.6	25.4	5.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,140.5	1,191.6	1,128.0	-51.1	-4.3	12.5	1.1
Construcción	440.0	437.8	405.5	2.2	0.5	34.5	8.5
Minería	874.8	874.1	858.8	0.7	0.1	16.0	1.9
Manufactureras	606.5	601.6	573.5	4.9	0.8	33.0	5.7
Servicios sociales y comunales	667.3	684.9	645.1	-17.6	-2.6	22.1	3.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	594.0	586.2	565.4	7.8	1.3	28.6	5.1
Transporte y comunicaciones	597.5	598.8	569.9	-1.3	-0.2	27.6	4.8
Total	577.2	577.9	548.5	-0.7	-0.1	28.7	5.2

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de marzo de 2024

Entidad Federativa	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación marzo de 2024/ febrero de 2024		Variación marzo de 2024/ marzo de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	542.8	553.3	521.0	-10.5	-1.9	21.8	4.2
Baja California	651.0	650.1	608.5	0.9	0.1	42.5	7.0
Baja California Sur	554.0	551.1	531.0	2.9	0.5	23.0	4.3
Campeche	656.8	663.1	618.3	-6.2	-0.9	38.5	6.2
Chiapas	488.5	509.1	462.4	-20.7	-4.06	26.1	5.6
Chihuahua	597.0	593.4	562.3	3.6	0.6	34.6	6.2
Coahuila	562.3	559.8	537.6	2.6	0.5	24.7	4.6
Colima	502.3	504.1	476.0	-1.9	-0.4	26.3	5.5
Ciudad de México	724.9	723.3	697.7	1.6	0.2	27.2	3.9
Durango	459.1	462.7	430.1	-3.7	-0.8	29.0	6.7
Estado de México	527.6	532.3	503.7	-4.8	-0.9	23.8	4.7
Guanajuato	494.2	494.9	468.0	-0.7	-0.1	26.2	5.6
Guerrero	469.7	482.4	439.2	-12.8	-2.6	30.5	6.9
Hidalgo	492.1	487.7	458.1	4.41	0.90	34.1	7.4
Jalisco	563.6	560.9	536.7	2.7	0.47	26.9	5.0
Michoacán	465.5	468.4	444.3	-2.9	-0.6	21.2	4.8
Morelos	508.0	516.8	481.9	-8.8	-1.7	26.2	5.4
Nayarit	461.4	460.8	434.2	0.6	0.1	27.2	6.3
Nuevo León	624.7	621.4	594.8	3.4	0.5	29.9	5.0
Oaxaca	461.7	469.2	428.4	-7.5	-1.6	33.2	7.8
Puebla	501.6	506.9	471.6	-5.2	-1.0	30.0	6.4
Querétaro	623.1	621.1	594.0	2.0	0.3	29.1	4.9
Quintana Roo	515.0	499.0	479.3	16.0	3.2	35.7	7.4
San Luis Potosí	579.2	576.3	548.1	2.8	0.5	31.1	5.7
Sinaloa	444.0	447.9	413.2	-3.8	-0.9	30.8	7.4
Sonora	532.9	535.5	499.7	-2.6	-0.5	33.2	6.7
Tabasco	540.2	548.3	536.3	-8.2	-1.5	3.8	0.7
Tamaulipas	607.3	589.0	568.2	18.3	3.1	39.1	6.9
Tlaxcala	461.7	477.5	437.4	-15.8	-3.3	24.3	5.6
Veracruz	532.5	563.2	503.8	-30.7	-5.5	28.7	5.7
Yucatán	482.4	487.1	454.7	-4.6	-1.0	27.7	6.1
Zacatecas	520.3	525.3	487.1	-5.1	-1.0	33.2	6.8
Total	577.2	577.9	548.5	-0.7	-0.1	28.7	5.2

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5
Mar-24	1,072,916	-718	3,849	-0.1	0.4	256,804	27.5

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Mar-24	697,366	314,441	61,109	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación marzo de 2024/ febrero de 2024		Variación marzo de 2024/ marzo de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,759	33,845	34,535	-86	-0.25	-776	-2.2
Comercio	298,065	298,311	299,949	-246	-0.1	-1,884	-0.6
Electricidad, agua y suministro de gas	2,556	2,563	2,506	-7	-0.3	50	2.0
Construcción	153,677	153,898	150,257	-221	-0.1	3,420	2.3
Minería	2,563	2,553	2,555	10	0.4	8	0.3
Manufactureras	136,981	137,022	137,359	-41	0.0	-378	-0.3
Servicios sociales y comunales	73,670	73,587	73,219	83	0.1	451	0.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	301,499	301,677	299,518	-178	-0.1	1,981	0.7
Transporte y comunicaciones	70,146	70,178	69,169	-32	0.0	977	1.4
Total	1,072,916	1,073,634	1,069,067	-718	-0.1	3,849	0.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	31 de marzo de 2023	Variación marzo de 2024/ febrero de 2024		Variación marzo de 2024/ marzo de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,669	16,650	16,763	19	0.1	-94	-0.6
Baja California	42,016	42,082	42,058	-66	-0.2	-42	-0.1
Baja California Sur	15,261	15,211	14,863	50	0.3	398	2.7
Campeche	6,442	6,460	6,415	-18	-0.3	27	0.4
Chiapas	14,902	14,883	14,883	19	0.1	19	0.1
Chihuahua	42,639	42,654	42,481	-15	-0.0	158	0.4
Coahuila	35,895	35,867	35,756	28	0.1	139	0.4
Colima	11,712	11,736	11,598	-24	-0.2	114	1.0
Ciudad de México	127,089	127,368	126,917	-279	-0.2	172	0.1
Durango	14,517	14,553	14,557	-36	-0.2	-40	-0.3
Estado de México	78,468	78,661	78,420	-193	-0.2	48	0.1
Guanajuato	49,839	50,005	49,945	-166	-0.3	-106	-0.2
Guerrero	13,328	13,276	13,596	52	0.4	-268	-2.0
Hidalgo	16,884	16,849	16,365	35	0.2	519	3.2
Jalisco	107,513	107,342	106,341	171	0.2	1,172	1.1
Michoacán	36,431	36,503	36,997	-72	-0.2	-566	-1.5
Morelos	12,396	12,470	12,552	-74	-0.6	-156	-1.2
Nayarit	13,914	13,992	13,918	-78	-0.6	-4	0.0
Nuevo León	77,820	77,666	76,652	154	0.2	1,168	1.5
Oaxaca	14,898	14,898	14,548	0	0.0	350	2.4
Puebla	35,421	35,473	35,207	-52	-0.1	214	0.6
Querétaro	30,570	30,561	29,856	9	0.0	714	2.4
Quintana Roo	22,009	21,959	20,928	50	0.2	1,081	5.2
San Luis Potosí	23,996	24,019	23,886	-23	-0.1	110	0.5
Sinaloa	43,406	43,488	43,592	-82	-0.2	-186	-0.4
Sonora	40,920	40,970	41,322	-50	-0.1	-402	-1.0
Tabasco	12,247	12,213	11,856	34	0.3	391	3.3
Tamaulipas	32,820	32,874	33,466	-54	-0.2	-646	-1.9
Tlaxcala	5,595	5,558	5,522	37	0.7	73	1.3
Veracruz	43,536	43,551	44,052	-15	-0.0	-516	-1.2
Yucatán	22,104	22,115	21,763	-11	-0.0	341	1.6
Zacatecas	11,659	11,727	11,992	-68	-0.6	-333	-2.8
Total	1,072,916	1,073,634	1,069,067	-718	-0.1	3,849	0.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-23	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb23	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7
Mar23	6.2	6.2	3.0	3.0	0.0

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528
Mar-24	70,353	65,976	237,960	42,057	37,680	4,377

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	224,791	173,903	670,866	143,727	92,839	50,888

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Marzo 2024)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	97,767	709,204	91,935	12.2	11.4
Minería	4,428	125,645	4,273	3.4	3.3
Manufactureras	274,987	5,775,520	276,217	4.5	4.6
Construcción	240,361	1,601,835	281,609	12.9	15.1
Electricidad, agua y suministro de gas	4,334	151,349	2,934	2.8	1.9
Comercio	250,706	4,349,915	230,060	5.5	5.0
Transporte y comunicaciones	96,975	1,448,275	92,670	6.3	6.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	350,476	4,420,484	345,000	7.3	7.2
Servicios sociales y comunales	71,745	2,315,339	67,546	3.0	2.8
Total	1,391,779	20,897,566	1,392,244	6.2	6.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	25,718	455,165	24,059	5.4	5.0
Minería	3,673	108,730	3,342	3.3	3.0
Manufactureras	230,007	5,049,176	230,534	4.4	4.4
Construcción	123,532	1,015,286	139,302	10.8	12.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,689	110,981	1,546	1.5	1.4
Comercio	219,470	3,971,619	202,172	5.2	4.8
Transporte y comunicaciones	81,525	1,290,414	76,864	6.0	5.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	309,290	4,015,399	308,342	7.2	7.1
Servicios sociales y comunales	55,300	2,113,719	54,247	2.6	2.5
Total	1,050,204	18,130,489	1,040,408	5.5	5.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	72,049	254,039	67,876	22.2	20.9
Minería	755	16,915	931	4.3	5.2
Manufactureras	44,980	726,344	45,683	5.8	5.9
Construcción	116,829	586,549	142,307	16.3	19.9
Electricidad, agua y suministro de gas	2,645	40,368	1,388	6.2	3.3
Comercio	31,236	378,296	27,888	7.7	6.8
Transporte y comunicaciones	15,450	157,861	15,806	8.9	9.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	41,186	405,085	36,658	9.3	8.3
Servicios sociales y comunales	16,445	201,620	13,299	7.6	6.1
Total	341,575	2,767,077	351,836	11.0	11.3

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante febrero y marzo de 2024.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Marzo 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	12,072	283,645	44,599	4.1	15.1
2 a 5 asegurados	63,575	1,159,274	95,109	5.2	7.8
6 a 50 asegurados	324,544	4,478,829	322,164	6.8	6.7
51 a 250 asegurados	354,007	4,678,598	346,701	7.0	6.9
251 a 500 asegurados	163,239	2,223,585	144,668	6.9	6.1
501 a 1000 asegurados	145,484	2,131,682	142,064	6.4	6.2
Más de 1000 asegurados	291,862	5,729,282	265,778	4.8	4.4
NA	36,996	212,671	31,161	15.0	12.6
Total	1,391,779	20,897,566	1,392,244	6.2	6.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,851	267,434	33,536	3.9	12.1
2 a 5 asegurados	53,230	1,081,829	73,178	4.7	6.4
6 a 50 asegurados	249,929	4,009,756	238,610	5.9	5.6
51 a 250 asegurados	267,687	3,999,491	253,814	6.3	5.9
251 a 500 asegurados	120,495	1,845,854	107,058	6.2	5.5
501 a 1000 asegurados	101,108	1,744,928	102,758	5.5	5.5
Más de 1000 asegurados	209,915	4,968,526	200,293	4.1	3.9
NA	36,989	212,671	31,161	15.0	12.6
Total	1,050,204	18,130,489	1,040,408	5.5	5.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,221	16,211	11,063	7.0	63.3
2 a 5 asegurados	10,345	77,445	21,931	11.8	24.9
6 a 50 asegurados	74,615	469,073	83,554	13.7	15.3
51 a 250 asegurados	86,320	679,107	92,887	11.2	12.1
251 a 500 asegurados	42,744	377,731	37,610	10.2	9.0
501 a 1000 asegurados	44,376	386,754	39,306	10.3	9.1
Más de 1000 asegurados	81,947	760,756	65,485	9.7	7.8
NA	7	0	0	-	-
Total	341,575	2,767,077	351,836	11.0	11.3

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en febrero y marzo de 2024.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Marzo 2024)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	57,106	51,274	5,832	7.1	6.4
Minería	2,353	2,198	155	1.8	1.7
Manufactureras	111,430	112,660	-1,230	1.8	1.9
Construcción	141,175	182,423	-41,248	7.6	9.8
Electricidad, agua y suministro de gas	2,762	1,362	1,400	1.8	0.9
Comercio	114,772	94,126	20,646	2.5	2.1
Transporte y comunicaciones	42,489	38,184	4,305	2.8	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	170,099	164,623	5,476	3.6	3.5
Servicios sociales y comunales	29,644	25,445	4,199	1.2	1.1
Total	671,830	672,295	-465	3.0	3.0
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	13,882	12,223	1,659	2.9	2.5
Minería	2,016	1,685	331	1.8	1.5
Manufactureras	91,997	92,524	-527	1.7	1.8
Construcción	77,323	93,093	-15,770	6.7	8.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,048	905	143	0.9	0.8
Comercio	98,891	81,593	17,298	2.4	2.0
Transporte y comunicaciones	35,471	30,810	4,661	2.6	2.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	149,735	148,787	948	3.5	3.4
Servicios sociales y comunales	22,160	21,107	1,053	1.0	1.0
Total	492,523	482,727	9,796	2.6	2.5
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	43,224	39,051	4,173	13.3	12.1
Minería	337	513	-176	1.9	2.9
Manufactureras	19,433	20,136	-703	2.5	2.6
Construcción	63,852	89,330	-25,478	8.9	12.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,714	457	1,257	4.0	1.1
Comercio	15,881	12,533	3,348	3.9	3.1
Transporte y comunicaciones	7,018	7,374	-356	4.0	4.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	20,364	15,836	4,528	4.6	3.6
Servicios sociales y comunales	7,484	4,338	3,146	3.5	2.0
Total	179,307	189,568	-10,261	5.8	6.1

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Marzo 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,553	43,080	-32,527	3.6	14.6
2 a 5 asegurados	53,676	85,210	-31,534	4.4	7.0
6 a 50 asegurados	213,935	211,555	2,380	4.5	4.4
51 a 250 asegurados	159,424	152,118	7,306	3.2	3.0
251 a 500 asegurados	67,698	49,127	18,571	2.8	2.1
501 a 1000 asegurados	55,800	52,380	3,420	2.4	2.3
Más de 1000 asegurados	95,901	69,817	26,084	1.6	1.2
NA	14,843	9,008	5,835	6.0	3.7
Total	671,830	672,295	-465	3.0	3.0
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,526	32,211	-22,685	3.4	11.6
2 a 5 asegurados	44,861	64,809	-19,948	3.9	5.7
6 a 50 asegurados	161,929	150,610	11,319	3.8	3.5
51 a 250 asegurados	115,371	101,498	13,873	2.7	2.4
251 a 500 asegurados	47,266	33,829	13,437	2.4	1.7
501 a 1000 asegurados	36,807	38,457	-1,650	2.0	2.1
Más de 1000 asegurados	61,927	52,305	9,622	1.2	1.0
NA	14,836	9,008	5,828	6.0	3.7
Total	492,523	482,727	9,796	2.6	2.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,027	10,869	-9,842	5.9	62.2
2 a 5 asegurados	8,815	20,401	-11,586	10.0	23.2
6 a 50 asegurados	52,006	60,945	-8,939	9.5	11.2
51 a 250 asegurados	44,053	50,620	-6,567	5.7	6.6
251 a 500 asegurados	20,432	15,298	5,134	4.9	3.6
501 a 1000 asegurados	18,993	13,923	5,070	4.4	3.2
Más de 1000 asegurados	33,974	17,512	16,462	4.0	2.1
NA	7	0	7	-	-
Total	179,307	189,568	-10,261	5.8	6.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en marzo de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363
Mar-24	22,289,345	1,391,779	1,392,244	20,897,566	22,187,261	1,391,086	1,387,733	20,796,175	22,054,986

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	-8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	-6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	-6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	-8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6
Mar-24	571.6	8.7	577.2	1.0	382.1	409.3	-27.2	587.3	590.3	2.9

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.04	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5
Mar-24	1.9	2.0	-0.1	-0.4	-0.32	0.2	0.2

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Marzo 2024)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	20,467	121,933	0	0
Bajas	21,185	0	97,006	0
Permanecen	1,052,449	1,269,846	1,295,238	20,897,566
Total ^b	1,072,916	1,391,779	1,392,244	20,897,566

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en febrero y marzo de 2024.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de febrero y marzo de 2024.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Marzo 2024)**

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	239	136	61	6				442
Minería	22	13	4	1				40
Manufactureras	988	633	236	19	1		1	1,878
Construcción	2,616	2,619	1,480	65	3	5	1	6,789
Electricidad, agua y suministro de gas	26	18	6					50
Comercio	2,331	1,194	418	27	8	5		3,983
Transporte y comunicaciones	792	362	108	11	1	2		1,276
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,899	1,542	630	93	14	5	2	5,185
Servicios sociales y comunales	512	223	84	4	1			824
Total ^a	10,425	6,740	3,027	226	28	17	4	20,467
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	308	154	63	4				529
Minería	15	10	5					30
Manufactureras	1,171	528	224	23	1	1		1,948
Construcción	3,128	2,654	1,220	42	4	1	1	7,050
Electricidad, agua y suministro de gas	27	18	4					49
Comercio	2,818	1,047	302	29	5	2	2	4,205
Transporte y comunicaciones	903	312	84	8				1,307
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,340	1,390	516	67	6	5	1	5,325
Servicios sociales y comunales	529	162	45	5	1			742
Total ^a	12,239	6,275	2,463	178	17	9	4	21,185

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	Marzo 2024
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,453	33,716	34,942	34,594	34,000	33,759
Comercio	285,475	288,088	300,201	299,925	299,110	298,065
Electricidad, agua y suministro de gas	1,879	1,948	2,344	2,464	2,556	2,556
Construcción	133,276	133,612	144,186	149,433	153,098	153,677
Minería	2,426	2,448	2,581	2,573	2,526	2,563
Manufactureras	134,072	133,128	136,678	136,972	137,195	136,981
Servicios sociales y comunales	69,583	68,991	71,688	72,858	73,590	73,670
Servicios para empresas, personas y el hogar	278,662	275,564	293,613	298,120	301,159	301,499
Transporte y comunicaciones	62,967	62,919	67,437	68,617	69,624	70,146
Total	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,072,916
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	404	371	453	387	339	442
Comercio	3,280	3,149	3,668	2,993	2,606	3,983
Electricidad, agua y suministro de gas	20	31	46	50	40	50
Construcción	4,921	5,083	6,234	5,368	5,169	6,789
Minería	27	35	43	24	23	40
Manufactureras	1,433	1,346	1,602	1,276	1,129	1,878
Servicios sociales y comunales	517	522	638	543	490	824
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,790	3,577	5,043	3,955	3,459	5,185
Transporte y comunicaciones	1,033	931	1,298	911	944	1,276
Total	15,425	15,045	19,025	15,507	14,199	20,467
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	432	454	513	438	525	529
Comercio	3,263	3,290	3,780	3,198	3,453	4,205
Electricidad, agua y suministro de gas	27	23	34	38	42	49
Construcción	6,759	6,475	7,328	7,218	7,294	7,050
Minería	40	38	48	34	32	30
Manufactureras	1,643	1,763	1,964	1,653	1,686	1,948
Servicios sociales y comunales	574	681	661	616	677	742
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,107	4,134	4,687	4,242	4,431	5,325
Transporte y comunicaciones	886	1,034	1,219	1,023	1,084	1,307
Total	17,731	17,892	20,234	18,460	19,224	21,185

*Las cifras de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,575	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,993	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,169	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,929	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,729	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246
Mar-24	20,467	21,185	442	529	3,983	4,205	50	49	6,789	7,050	40	30	1,878	1,948	824	742	5,18	5,325	1,276	1,307

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403
Mar-24	20,467	21,185	-718	1,391,779	1,392,244	671,830	672,295	-465

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104
Mar-24	3,594,122	3,349,046	245,076	247,767,523	239,685,884	130,366,068	122,284,429	8,081,639

Cifras Acumuladas, por año

2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	64,522	64,464	58	4,703,200	4,438,241	2,395,959	2,131,000	264,959

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Febrero-marzo de 2024

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,425	6,740	3,027	226	28	17	4
1 aseg	12,239	273,937	8,814	699	21	5	0	0
2-5 aseg	6,275	10,490	376,301	9,133	29	4	1	2
6-50 aseg	2,463	828	9,724	299,907	1,706	13	0	0
51-250 aseg	178	31	58	1,657	46,292	298	11	5
251-500 aseg	17	3	7	15	270	6,403	89	3
501-1000 aseg	9	1	5	2	12	101	3,128	51
más de 1000 aseg	4	2	0	1	4	4	47	2,335
TA								
No afiliado	-	10,425	19,746	40,008	21,809	10,087	10,837	8,914
1 aseg	-12,239	0	11,817	6,835	2,007	1,416	0	0
2-5 aseg	-18,115	-13,852	-2,793	27,373	2,016	1,392	779	2,267
6-50 aseg	-30,948	-8,470	-31,625	-1,090	27,533	4,338	0	0
51-250 aseg	-17,632	-2,730	-5,040	-32,710	1,049	15,735	6,555	8,599
251-500 aseg	-5,755	-1,010	-2,268	-4,878	-16,448	2,853	7,491	4,961
501-1000 aseg	-5,873	-625	-3,256	-1,058	-5,685	-8,359	-702	8,641
más de 1000 aseg	-6,372	-4,026	0	-1,152	-7,343	-3,136	-15,667	-926

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,393 patrones con más de mil asegurados en febrero de 2024, para marzo de 2024 cuatro patrones salen del IMSS, 2,393 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,335 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,133 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 27,533 plazas de trabajadores; mientras que a los 10,490 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 13,852 puestos de trabajo; a los 376,301 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 2,793. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un crecimiento de 5,835 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra una caída, entre febrero y marzo de 2024, de 465 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Bienestar). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.